

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Alumna: María Fernanda López Morales

Fecha de entrega: 06/10/2021

**Trabajo Final de Investigación para acreditar
la licenciatura en Política y Gestión Social**

**“El activismo y la agenda institucional de
Andrés Manuel López Obrador en materia de
la violencia contra las mujeres”**

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Índice de contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción. | 3 |
| | |
| 1. Capítulo 1 “La violencia contra las mujeres en México y su incorporación en la agenda institucional en México” | |
| 1.1 ¿Qué es la violencia contra las mujeres? | 5 |
| 1.2 Tipos de Violencia contra las mujeres. | 9 |
| 1.3 Ámbitos de la violencia..... | 10 |
| 1.4 La prevalencia de la violencia contra las mujeres en México. | 10 |
| 1.5 Marco jurídico internacional en materia de derechos de las mujeres..... | 19 |
| 1.6 Marco jurídico nacional en materia de derechos de las mujeres..... | 20 |
| 1.7 Recursos para atender la violencia contra las mujeres en México..... | 22 |
| 1.8 La agenda..... | 24 |
| 2. Capítulo 2 “La agenda de la violencia contra las mujeres en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador” | 29 |
| 2.1 La agenda del sexenio de AMLO..... | 26 |

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

| | |
|--|-----------|
| 3. La violencia contra las mujeres en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador..... | 32 |
| 4. Capítulo 3 “El activismo por una agenda para hacer efectivo el derecho a la no violencia contra las mujeres en México” | 44 |
| 4.1 Panorama general del activismo de las mujeres en México..... | 44 |
| 4.2 El activismo de mujeres contado por mujeres..... | 47 |
| 4.3 El activismo de mujeres en el gobierno de AMLO..... | 55 |
| 5. Conclusión..... | 75 |
| 6. Bibliografía..... | 79 |

Introducción

En esta investigación se documentó a través de esta perspectiva con una metodología cualitativa el papel de las distintas actrices, colectivas y ONG's para comprender qué mecanismos han influido en su incidencia en la reformulación dentro de la agenda institucional en el tema de la violencia contra las mujeres durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, por medio de entrevistas a cuatro mujeres activistas que darán su perspectiva sobre los diferentes puntos que en esta investigación se establecen.

Durante toda la historia del mundo y de México, las mujeres siempre hemos estado excluidas de la participación en la vida pública, reduciendo nuestro valor a ser madres y amas de casa, agregando a esto, ser víctimas de distintos tipos de violencia y discriminación en todos los ámbitos, estableciendo así los roles de género que debe cumplir una persona en función de su sexo.

Con el paso del tiempo las mujeres en todo el mundo decidieron luchar para ponerle fin al sistema patriarcal y poder irse integrando poco a poco en los espacios públicos dentro de los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Han sido las mujeres activistas quienes a pesar de ser juzgadas por la sociedad comenzaron a luchar, comenzando por las sufragistas en la primera ola que buscaba que las mujeres fueran consideradas ciudadanas y así poder ejercer su voto, hasta la cuarta ola que se vive hoy en día donde son las redes sociales y medios de comunicación su principal herramienta para luchar en contra de la violencia machista que aún se vive.

En el primer capítulo se hablará sobre la definición del término violencia contra las mujeres, el cual es un tema que ha tomado popularidad en los últimos años debido al aumento de protestas, marchas y denuncias en redes sociales donde se ha buscado dar una mayor visibilización de los actos machistas y misóginos a los que las mujeres deben enfrentarse dentro de los espacios donde se desarrollan día con día. También se presentan los tipos de violencia y los ámbitos en los que pueden darse para poder comprender de una forma más clara la gravedad de este problema.

Se da un panorama general sobre cómo se ha vivido la violencia contra las mujeres en México a partir del 2006 con la primera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI y como ha ido evolucionando a lo largo de los años

Las políticas públicas son una de las vías para darle sentido y organización a la forma en que el estado afronta los problemas públicos. Por lo que es fundamental conocer el proceso de las políticas públicas, entender cómo se identifica un problema público y el papel de la sociedad para establecer cuáles son estos problemas que necesitan la intervención del gobierno para su resolución.

En el primer capítulo, también se definirá a la agenda y sus dos variantes para comenzar a entender las políticas públicas y cómo identificar un problema público, para así analizar la incidencia de las mujeres activistas en la estructura del problema y de la agenda sistémica.

En el segundo capítulo se abordarán los temas que el presidente Andrés Manuel Lopez Obrador ya tiene dentro de su agenda institucional, además de datos de cómo ha sido la violencia contra las mujeres durante lo que va de su sexenio y de la relación que ha existido entre él y las mujeres activistas que luchan contra este problema. Esto a partir de sus propios documentos e informes anuales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Por último, en el tercer capítulo se trata a profundidad las vivencias y experiencias de las cuatro activistas feministas entrevistadas para esta investigación, de lo que ha significado para ellas trabajar desde sus espacios para combatir esta violencia, de los obstáculos pero también de los avances y lo que se ha logrado durante el sexenio de López Obrador. Además se hace un contraste con la forma en la que la sociedad percibe estas protestas y acciones por parte de las mujeres activistas.

Capítulo 1

1.1 ¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Según la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género es atentar en contra de los derechos humanos, identificándose en la desigualdad y asimetría que existe en las relaciones de poder entre hombres y mujeres como parte cultura machista y misógina que sigue reproduciéndose y arraigándose de manera social, cultural, política y económica en la historia de todo el mundo, que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino y favoreciendo a un sistema patriarcal para que prevalezca una autoridad masculina. Además, esta violencia puede darse por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Debido al carácter multidimensional de esta violencia, es un problema grave que impide el desarrollo y autonomía de las mujeres, ya que este sistema patriarcal no permite la libertad de tomar decisiones sobre su cuerpo, sexualidad e integridad física y psíquica, afectando así cada aspecto de sus vidas. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

Se define al patriarcado como “la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres llevan a cabo efectivamente sus intereses”. (Amorós, Celia, 1990).

Según Celia Amorós, “el origen de esta desigualdad está en los pueblos primitivos en donde por las condiciones adversas de la naturaleza y las herramientas precarias de las que disponían, era el hombre el que salía a buscar el alimento, ayudado por su fortaleza física, mientras que la mujer permanecía al cuidado de los hijos y con una servidumbre casi permanente a su cuerpo a causa de la menstruación, embarazo y el parto.”

Por lo que, a lo largo de la historia el sistema patriarcal en el que hemos vivido ha considerado que el hombre tiene superioridad sobre la mujer en todos los aspectos y que son estos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder desde los hogares, las empresas y la política.

De acuerdo con el Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, “la premisa central del análisis de la violencia contra la mujer en el marco de los derechos humanos es que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistémica por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación” (ONU, 2006, p. 31).

Por lo que para combatir este tipo de violencia es importante considerar y reconocer los diversos factores individuales, familiares, comunitarios, sociales e incluso institucionales que existen alrededor de la violencia contra las mujeres como el contexto social de discriminación contra ellas perpetuados por los roles y estereotipos de género.

A pesar de que las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.

Hablar de la violencia contra las mujeres sirve para nombrar un problema, que incluso hace poco, formaba parte de la vida personal de las personas, esto quiere decir que, era considerado un asunto de familia o un asunto privado que no debía trascender de puertas para fuera y, por lo tanto, en el que no se debía intervenir., sino ser resuelto sólo entre los involucrados, incluso visto como problemas normales entre relaciones de pareja y familiares.

Entender la violencia como un asunto privado refuerza la ideología de que las mujeres deben permanecer en una situación de subordinación respecto del hombre e implica asumir las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos y a través de las cuales se legitima al hombre a mantener su status-quo de la dominación incluso a través de la violencia. Esta percepción contribuye a que las mujeres no denuncien ni se alejen de su agresor por miedo, vergüenza o culpabilidad.

Este cambio de establecer que la violencia es un problema público y no privado se ha vuelto fundamental para entender las acciones que se han tomado por parte de los gobiernos de los Estados, los Organismos Internacionales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La puesta de la violencia en la escena pública ha permitido entender al gobierno y a la sociedad que es necesario trabajar por su erradicación, ya que representa un obstáculo para el efectivo goce y ejercicio de sus derechos fundamentales, que permeaba todos los ámbitos de desarrollo, así como de vivir una verdadera democracia en el país.

La discriminación de las mujeres y la violencia de género es un problema que traspasa fronteras y que está presente en la mayor parte de los países del mundo con la particularidad de que las vivencias del maltrato son enormemente parecidas en todos los lugares y culturas. La CEDAW, define como discriminación de la mujer como “cualquier distinción, exclusión o restricción de sus derechos y libertades por el mero hecho de ser mujer”.

Este es un concepto esencial por cuanto las diferencia entre las mujeres respecto a otros grupos sociales en materia de derechos humanos con más vulnerabilidad,

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

lo que se estipula como conocemos violencia de género o discriminación de género.

Es importante tener en cuenta que la violencia es una estrategia de relación aprendida, no es innata. Si esto fuera así, todas las personas serían violentas o todas las personas ejercerían la violencia de la misma manera y en el mismo grado, sin embargo, no siempre la empleamos en nuestras relaciones: hablamos, negociamos, pactamos, tratamos de comprender el punto de vista de la otra persona y finalmente llegamos a un acuerdo, aunque no obtengamos el que en principio queríamos.

Los maltratadores son selectivos en el ejercicio de la violencia, lo que demuestra que son capaces de controlarse en cualquier otra situación. Incluso, asumir que los maltratadores son personas enfermas, es una forma de justificar sus actos, ya que suelen ser personas sanas, conscientes de sus actos que simplemente han crecido en una sociedad machista y misógina y han decidido ejercer el “poder” que el patriarcado les otorga sobre la vida, el cuerpo, las emociones y las decisiones de las mujeres.

De acuerdo con la ONU, se estima que una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual en el transcurso de su vida. En situaciones de crisis como la pandemia que se vive actualmente de COVID-19, guerras y desplazamientos, aumentan las posibilidades de que las mujeres y las niñas sufran violencia de género.

La forma en que se conceptualiza un fenómeno define las estrategias de investigación y abordaje metodológico que se deben considerarse. La variedad de definiciones que existen en torno a la violencia en general, y a la violencia contra las mujeres en específico, determinan una forma diferente de mirar y abordar el problema.

Además, también es importante definir para un mejor entendimiento de esta problemática qué son los derechos de las mujeres. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esto se refiere a “a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia”.

Y la perspectiva de género, definida por esta misma ley “Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.

1.2 Tipos de violencia contra las mujeres

Según la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016), que tiene el objetivo de generar información de los diferentes tipos de violencia que las mujeres de 15 años y más han enfrentado en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja.

Estos tipos de violencia se pueden identificar dependiendo del contexto cultural e histórico en el que se presentan y no pueden separarse de otras situaciones como la pobreza, exclusión, racismo, clasismo o conflictos armados, ya que esto vulnera doblemente a las mujeres y debe ser reconocido para combatirlo según la complejidad del problema.

Los diferentes tipos de violencia que existen son:

- **Emocional:** “Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.” (ONU mujeres)

- **Física:** “Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiendo, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.”
- **Económica:** “Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.” (ONU Mujeres)
- **Patrimonial:** “Puede ser entendida como las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas; privándolas de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud.” (PGR, 2017)
- **Sexual:** “Se entiende por violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas.” Además, la violencia sexual puede incluir el acoso sexual, violación, violación correctiva, y la cultura de la violación.” (ONU Mujeres).
- **Obstétrica:** Es todo acto u omisión intencional, por parte del personal de salud que, en el ejercicio de su profesión u oficio, dañe, lastime o denigre a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como la negligencia en su atención médica, y alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, y practicar el parto vía cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

Según ONU Mujeres, también pueden incluirse otros tipos de violencia que suelen darse por razones de género como el feminicidio, la trata de personas, la mutilación genital femenina, matrimonio infantil y la violencia digital.

También es posible que las mujeres sufran diferentes tipos de violencia a la vez y hacerse visible en distintos ámbitos fortaleciéndose entre sus diferentes variables para mantener a la mujer sometida y hasta aislada. Aunque la violencia física

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

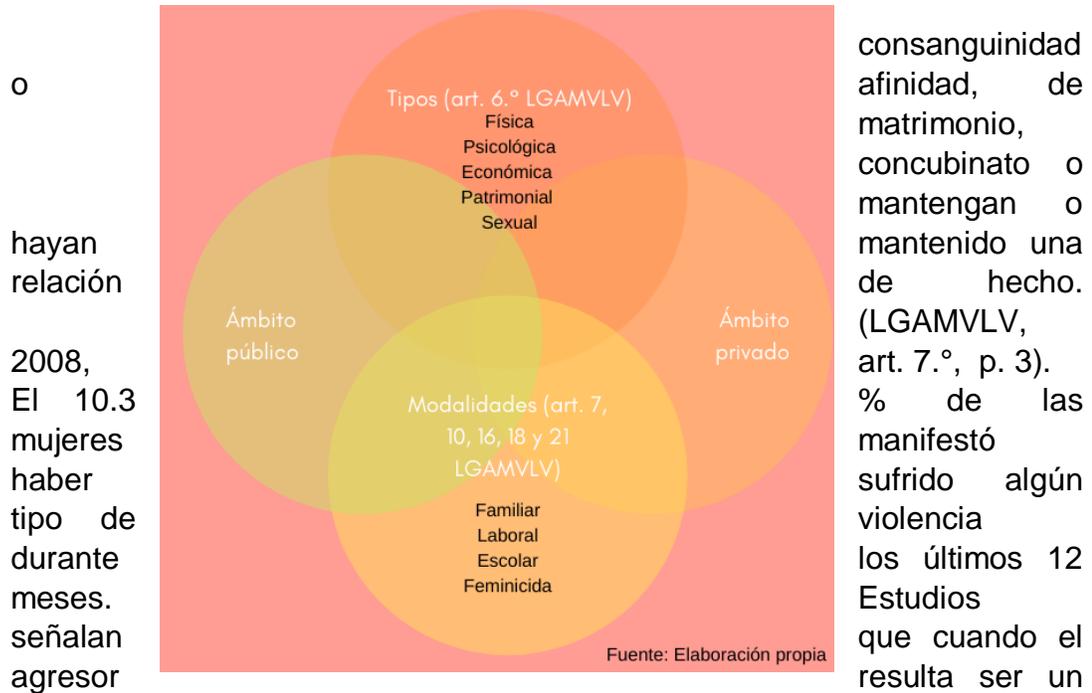
suele ser más fácil de identificar, la violencia psicológica y económica son bastante usuales en los hogares mexicanos.

Ámbitos:

Estos tipos de violencia pueden darse en uno o varios ámbitos, según información del ENDIREH (2016):

- **En el ámbito escolar:** De acuerdo con la ENDIREH en instalaciones escolares se cometen agresiones contra la mujer, ya sea por parte de alguna autoridad, maestro, compañero o incluso algún desconocido, que pueden presentarse desde ataques psicológicos hasta físicos. El 25.3% de las mujeres afirmó haber vivido algún hecho de violencia a lo largo de su vida, y el 17.4 % afirmó haberla vivido en los últimos 12 meses desde la encuesta aplicada.
- **En el ámbito laboral:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual. (LGAMVLV, 2008, art. 10°, p. 4).
El 26.6 % de las mujeres afirmó haber vivido algún acto de violencia a lo largo de su vida, mientras que el 22.5 % durante los últimos 12 meses desde la encuesta aplicada.
- **En la comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que infringe derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. (LGAMVLV, 2008, art. 16°, p. 6).
El 38.7 % de las mujeres manifestó haber sufrido algún hecho violento a lo largo de su vida y el 23.3 % durante los últimos 12 meses desde la encuesta aplicada.
- **En la familia:** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



o
 hayan
 relación
 2008,
 El 10.3
 mujeres
 haber
 tipo de
 durante
 meses.
 señalan
 agresor

consanguinidad
 afinidad, de
 matrimonio,
 concubinato o
 mantengan o
 mantenido una
 de hecho.
 (LGAMVLV,
 art. 7.º, p. 3).
 % de las
 manifestó
 sufrido algún
 violencia
 los últimos 12
 Estudios
 que cuando el
 resulta ser un

familiar, amigo o conocido, la violencia tiene altas probabilidades de no ser un acto esporádico, sino que tiende a repetirse, produciendo con ello un mayor daño en las personas afectadas.

- **Femicida:** La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia femicida como: la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas que conllevan misoginia, impunidad, tolerancia social y del Estado y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

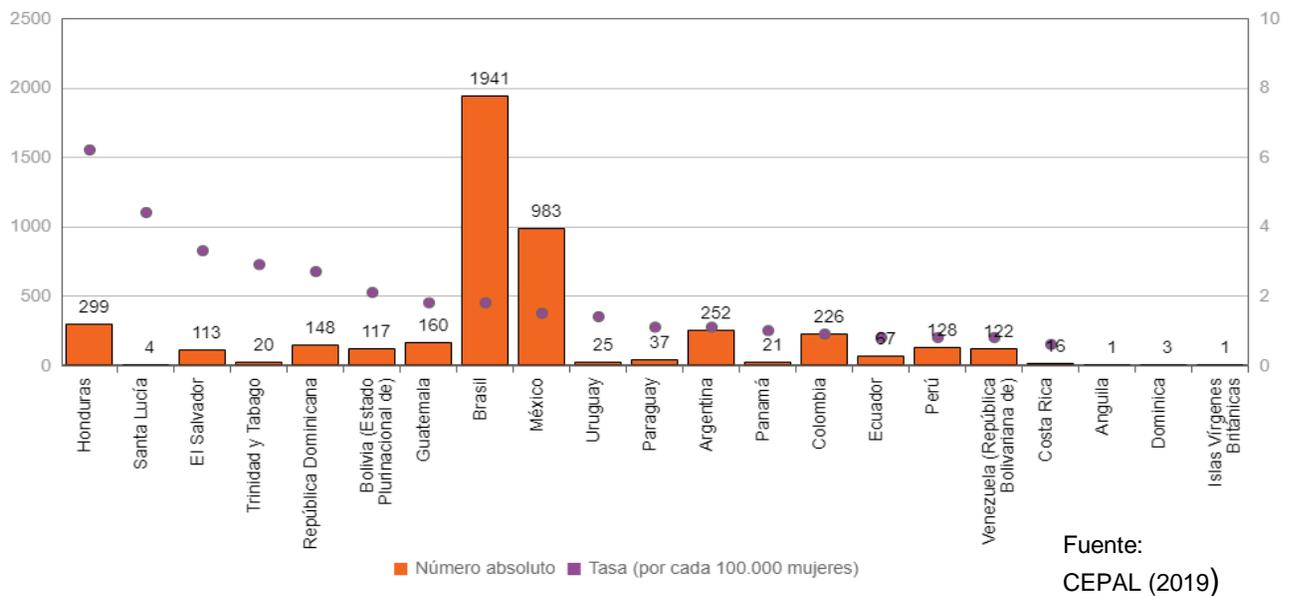
1.3 La prevalencia de la violencia contra las mujeres en México

De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002), quienes realizaron 48 encuestas en diversos países, encontraron que el 69% de las mujeres entrevistadas mencionaron haber sido violentadas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas.

En América Latina y el Caribe, países como Paraguay reportan que el 10% de las mujeres han sido violentadas físicamente por la pareja; en Puerto Rico el 13% y en Colombia el 19%.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

México cuenta con altos índices de violencia desde hace muchos años y hablando de violencia contra las mujeres, es uno de los países más hostiles para ser mujer, ya que cuenta con un alto nivel de inseguridad, inequidad de género y feminicidios. Según el ranking de los Mejores países para ser mujer del US News & World Report de 2019, México cayó del puesto 60 al 80. Este ranking evaluó la percepción de un grupo de casi 9,000 mujeres de todo el mundo. Lo que quiere decir que, México está por debajo de países como Kazakhstan (#59), Turquía (#52), Israel (#43) y Arabia Saudita (#41) en cuestión de garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, igualdad de ingresos, progreso y seguridad.



Hablando de Latinoamérica, como la siguiente gráfica lo muestra, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México es el segundo país con más feminicidios después de Brasil, con 983 feminicidios en el 2019. La gráfica se expresa en números absolutos y en tasas por cada 100.000 mujeres.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

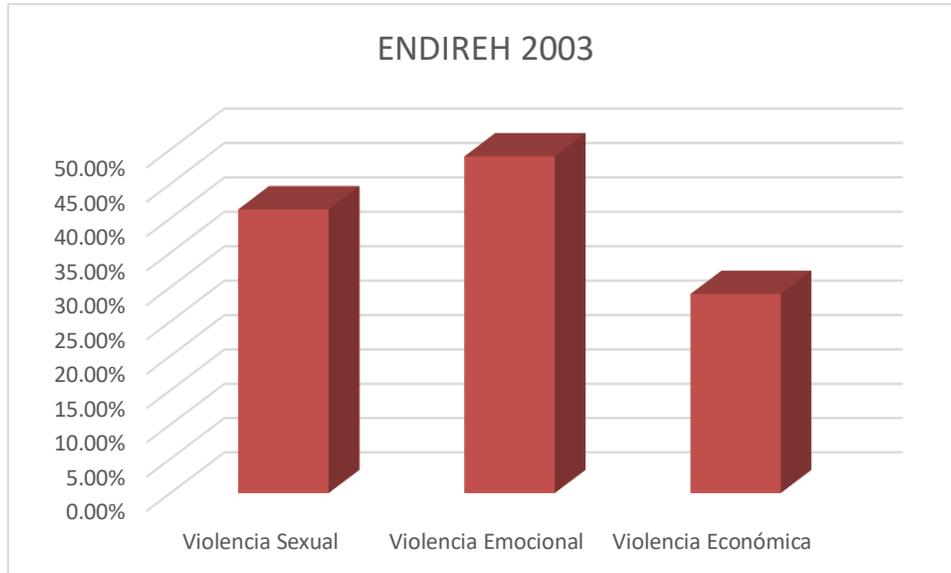
Con el paso del tiempo, la violencia contra las mujeres ha prevalecido, por lo que el INEGI creó una herramienta, que ha servido para ofrecer a la sociedad y al estado información referente a las experiencias de violencia de los diferentes tipos que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos que ya fueron mencionados. Además de recopilar información, sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron estas agresiones. Esta herramienta es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

La generación de información estadística sobre violencia contra la mujer en encuestas especializadas como la ENDIREH, de victimización como la ENSU, así como la que se obtiene de los Censos Nacionales de Gobierno, es una actividad esencial para el diseño de políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con los datos de estas estadísticas, las mujeres que suelen ser más propensas a ser víctimas de violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas (69.3%), de edades entre 25 y 34 años (70.1%), con nivel de escolaridad superior (72.6%) o bien no pertenecen a un hogar indígena (66.8 por ciento). Estas encuestas se han realizado en 2003, 2006, 2011 y 2016, las cuales muestran la prevalencia de la violencia sexual, emocional y económica contra las mujeres.

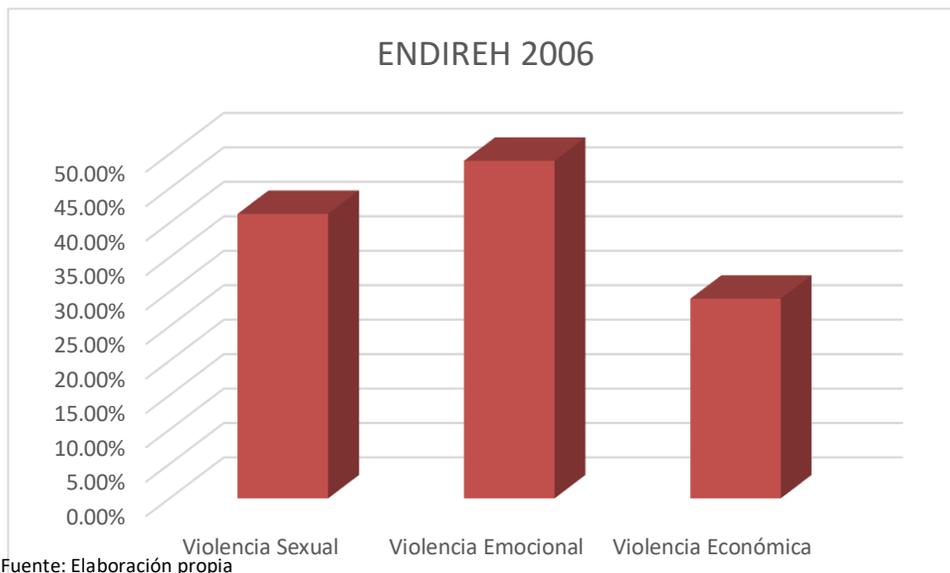
En la encuesta del 2003, el 44% de las mujeres mayores de 15 años afirman haber sufrido alguno de estos tipos de violencia, de las cuales el 7.8% ha vivido violencia sexual, el 35.4% ha vivido violencia emocional y el 27.3% ha vivido violencia económica.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



Fuente: Elaboración propia

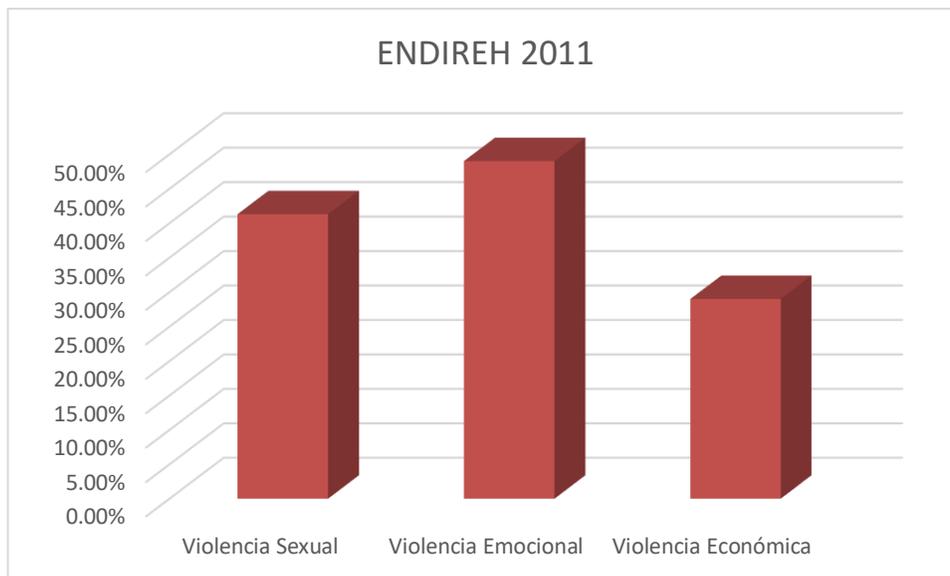
En el caso de la encuesta del 2006 puede observarse una disminución, ya que, en la violencia sexual, el 6% de las mujeres mayores de 15 años afirmaron vivir esta violencia, la violencia emocional fue el 26.6% y la violencia económica el 20.1%.



Fuente: Elaboración propia

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

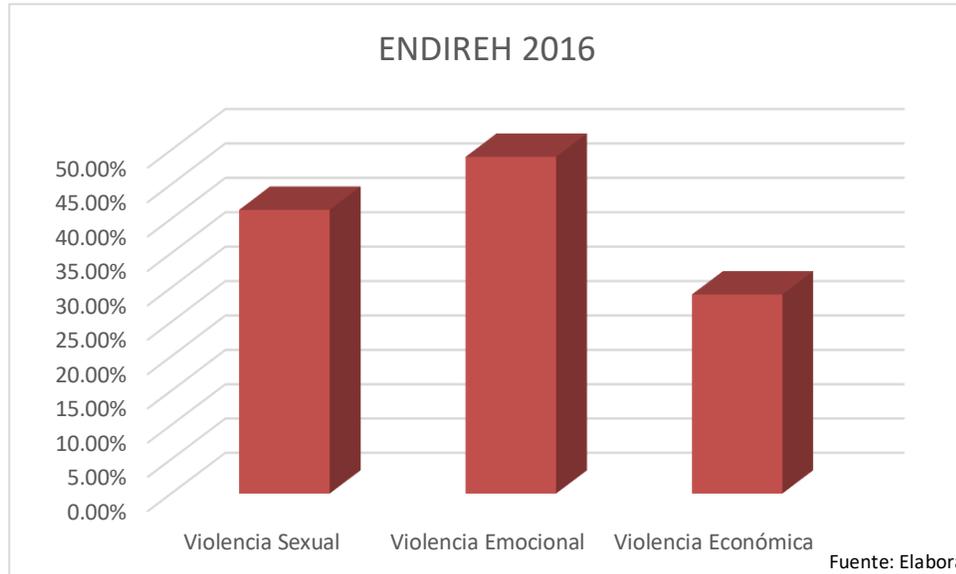
A partir del 2011, según los resultados de la encuesta, puede notarse un aumento considerable en la violencia contra las mujeres, ya que en la encuesta aplicada este año, el 41.6% de las mujeres mexicanas de 15 años o más afirman haber vivido cualquier tipo de violencia por cuestión de género. Casi todas ellas (40.6%) reportan haber sufrido violencia emocional, la segunda forma de violencia más prevalente es la económica (23.8%), y después por la violencia sexual (7.3%).



Fuente: Elaboración propia

Los resultados del ENDIREH 2016, afirman que el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual, o algún tipo de discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. De estas mujeres el 49% ha vivido violencia emocional, 29.0% violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo, y 41.3% violencia sexual.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



En cuestión de los ámbitos donde se han dado estos tipos de violencia se muestra en la siguiente gráfica las prevalencias de violencia entre las mujeres de 15 años y más por parte de cualquier agresor a lo largo de la vida por distintas características sociodemográficas de las mujeres de acuerdo con el tipo de violencia experimentada. La prevalencia total de violencia dadas estas características permite identificar a las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia.



¹ Incluye a lo largo de la vida la discriminación por razones de embarazo en los últimos 5 años y la discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses. En los últimos 12 meses incluye la discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses.

² Incluye a las mujeres de 15 años y más con esposo, pareja o novio.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Otro aspecto importante que muestra el ENDIREH 2016 es que la mayoría de las mujeres entrevistadas (66.8%) no sabe a dónde acudir para solicitar ayuda. 30.6% de las mujeres que experimentaron violencia de su pareja actual o última a lo largo de su relación, manifestó saber a dónde acudir; de entre quienes señalaron que han hablado con alguien, 41.4% sabe a dónde acudir para pedir ayuda o apoyo y entre quienes no lo han hablado con alguien esto se reduce a 21.6%

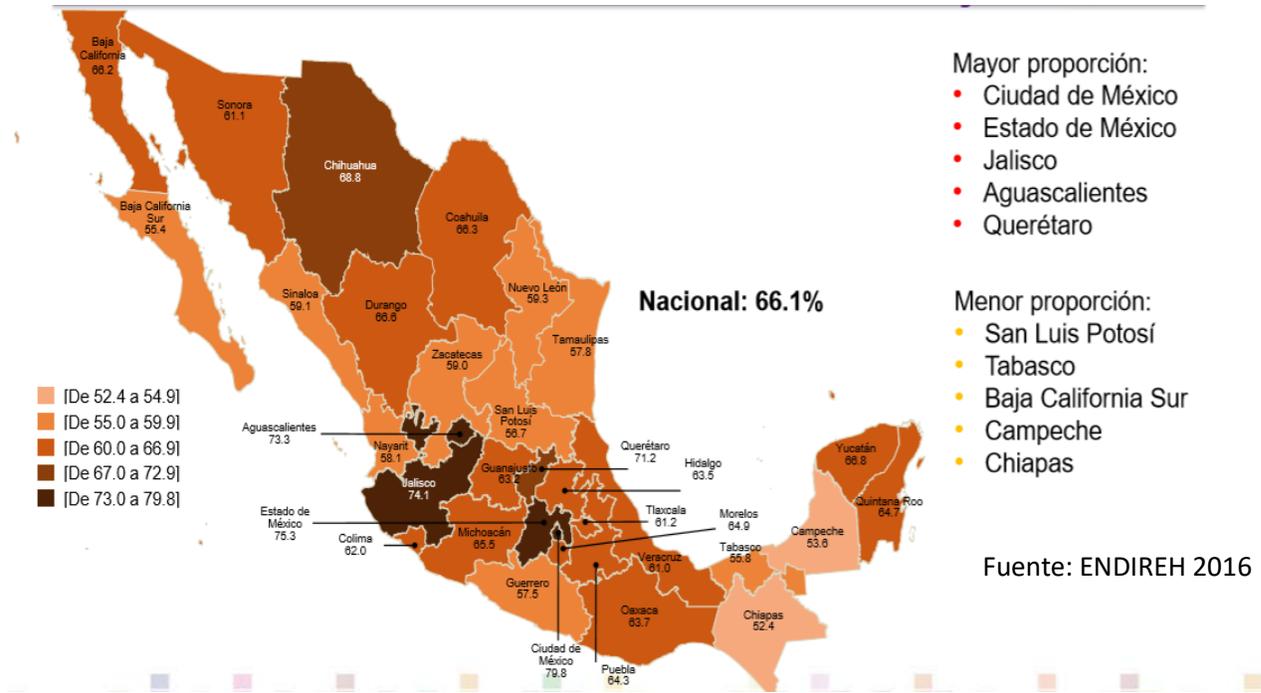


Nota: La distribución porcentual no suma 100.0% porque se excluye el No especificado.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Como se puede observar en estos datos, más de la mitad de la población de mujeres ha vivido algún tipo de violencia de género, siendo la violencia emocional y sexual las más altas, por lo que se puede reafirmar la gravedad de este problema en la sociedad mexicana. Es importante mencionar que las mujeres han vivido estos tipos de violencia ya sea de manera severa, moderada y esporádica.

En la siguiente imagen se puede observar la proporción de casos de violencia de género por Estado, aunque esto no significa que esta sea la verdadera cantidad de mujeres que han vivido esta violencia, ya que la cultura de la denuncia puede variar en un Estado a otro.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



Existen muchos Estados en los que para las mujeres es más difícil denunciar que en otros, debido a la mala atención que se brinda y a la revictimización que las mujeres sufren por la forma en que son tratadas e ignoradas al momento de denunciar, por lo que, aunque algunos estados presenten menos casos que otros, estos podrían basarse en qué tanto deciden denunciar las mujeres además de otros factores.

Marco internacional en materia del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia

En el ámbito internacional, la conformación del concepto violencia contra las mujeres se ha ido reconociendo mediante diversas conferencias mundiales, plataformas, convenciones y declaraciones en las que se plantearon elementos presentes dentro de los tipos y modalidades de violencia que enfrentaban más comúnmente las mujeres.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

México, como muchos otros países pertenecientes a la ONU, ha firmado distintos tratados sobre proteger y promover los derechos de las mujeres, en los que se obliga a cumplirlos de buena fe.

Según el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, estos tratados son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Declaración y Plataforma de acción de Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles (1976).
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967).
- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1951).
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953).
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1958).
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1964).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1981).
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2000).
- Recomendación Generales CEDAW.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2003).
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y Caribe
- Consenso de Montevideo (2013).
- IV Conferencia Internacional de la Mujer
- Agenda 2030, Desarrollo sostenible (2015).

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- Organización Internacional del Trabajo, OIT
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos, SIDH

Marco Jurídico Nacional en materia del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Así como en el caso internacional, México cuenta con un marco jurídico para erradicar la violencia contra las mujeres. En el país debe reconocerse la trascendencia y la historia de las labores que realizan las activistas, los organismos, instancias e Instrumentos Internacionales en materia de equidad de género y de observancia de los derechos de las mujeres. A pesar de la existencia de estas leyes y reformas, es esencial lograr que se cumplan. En el caso de las mujeres es prioritario que se asegure su acceso a la justicia, con un acceso libre e igualitario a la administración de la justicia se podrá garantizar que sus derechos sean reconocidos y respetados. En concordancia, especialmente, con la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, Belém do Pará y las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que ya se mencionaron, en México se han impulsado cambios en la legislación y las políticas públicas.

Según Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género el marco consta de:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
- Ley Federal del Trabajo (1970).
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1992).
- Ley de Nacionalidad (1998).
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001).
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003).
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).
- Ley de Migración (2011).
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011).
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012).

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- Ley General de Víctimas (2013).
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014).
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (2017).
- Ley Ingrid (2021).
- Ley Olimpia (2021).

Las mujeres víctimas de violencia comúnmente no tienen acceso a recursos judiciales efectivos al denunciar los hechos sufridos, permaneciendo la gran mayoría de estos incidentes en la impunidad, por lo que quedan sus derechos desprotegidos. Los casos de violencia contra de las mujeres en México, se encuentran marcados por la impunidad, lo cual alimenta la perpetuidad de esta grave violación de los derechos humanos.

Es importante hacer hincapié en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), la cual aporta la definición oficial de violencia contra las mujeres en México.

Algunas obligaciones que esta ley establece para los distintos órdenes de gobierno en materia de prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer son:

- Formular y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (art. 41, F.II).
- Establecer las políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales y/o de docencia (art. 14 F. 1).
- Para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige. (art. 20)

1.4 Recursos para atender la violencia contra las mujeres en México

Como se muestra en los datos del INEGI, la violencia cometida contra las mujeres tiene múltiples expresiones, en los casos más severos la vida de las mujeres, así

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

como la de sus hijas e hijos se ve en un alto riesgo por las amenazas de muerte, el acoso, la persecución o la violencia continua, ejercida por agresores como la pareja, expareja u otros parientes, así como otros agresores distintos a la pareja, o bien por grupos delictivos organizados. Por lo que en México se han implementado algunas medidas además de las leyes y reformas para atender la violencia contra las mujeres.

Una de estas medidas son los refugios especializados para mujeres en situación de violencia. En México existe un programa del Gobierno Federal que fortalece a los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.

Tienen el objetivo de brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.

Los refugios aportan servicios especializados como asesoría jurídica, apoyo psicológico, servicio médico, programas reeducativos, capacitación laboral, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que debe asegurarse de que el ingreso, permanencia y egreso de las víctimas se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.

A pesar de que estos refugios son manejados por el Gobierno Federal, la iniciativa surgió por parte de la sociedad civil organizada y de los movimientos de mujeres que visibilizaron este problema y lo colocaron en la agenda pública. En México, el reconocimiento y compromiso del Estado quedó legitimado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en la que se estipula, como parte de las medidas y acciones del Estado mexicano para proteger a las víctimas de violencia familiar, favorecer la instalación y el mantenimiento de estos refugios.

Según INMUJERES, el Censo de Alojamientos de Asistencia Social reporta que en 2015 había 83 refugios con población usuaria en todo el país y aunque estos refugios cuentan con cierto presupuesto, se necesita reforzar con acciones para asegurar que los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia brinden las condiciones necesarias para la atención integral de las mujeres que acuden a ellos.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Además, es indispensable evaluar si la cantidad de refugios en cada entidad responde a las necesidades y a la problemática de la violencia extrema contra las mujeres en cada una de ellas y, si los refugios instalados, cuentan con las características de seguridad, higiene y atención médica, psicológica, jurídica y, en general, de toda la atención integral que requieren.

Otro recurso a cargo de La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, son los centros de justicia para mujeres, estos son resultado de la creación de políticas públicas desde el 2010 para combatir la violencia contra las mujeres.

El objetivo de estos centros es dar cumplimiento a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales realizadas al Estado mexicano en la materia, fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informadas y encaminadas a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia. Actualmente existen 42 centros de justicia en 27 entidades del país.

Por último, están las agencias y/o fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres. Estas agencias están dedicadas a la investigación de los delitos de feminicidio, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, trata de personas, por mencionar algunos. De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, en 2018 existían 3 707 Agencias y/o Fiscalías especializadas en el país, de las cuales 786 (21.2%) corresponden a aquellas que atienden delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres, ya sean Agencias y/o Fiscalías del Ministerio Público de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia.

También realizan acciones para combatir la violencia contra las mujeres y la trata de personas, tales como:

- Proporcionar capacitación para profesionalizar a quienes operan el sistema de justicia penal y a servidoras y servidores públicos cuyas actividades están relacionadas con el combate a estos delitos en otras instancias, por ejemplo, actividades que tienen que ver con la prevención y con la denuncia.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- Contribuir a prevenir y alentar su denuncia, por medio de materiales impresos de difusión, sesiones de orientación, módulos informativos, mensajes por medio de las redes sociales de la Procuraduría.

1.5 La agenda

Para comprender el concepto de agenda, es importante comenzar hablando sobre las políticas públicas y la importancia de la intervención del gobierno en un problema público. El autor Luis F. Aguilar define a las políticas públicas como el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público.

Otra definición puntual es la del autor Manuel Canto, quien nos dice que las políticas públicas son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos acotados. Esto quiere decir, que son distintas acciones y medidas, que pueden incluir proyectos y programas con una sola estrategia para combatir un problema que es prioritario para la población. Es importante mencionar que, para hacer políticas públicas no existe una sola forma que sea “correcta”, todo depende de su contexto social, político y económico.

Hablar de políticas públicas es importante porque, sobre todo un país como México, con tanta violencia, pobreza, corrupción y carencias en general, necesita un gobierno que sepa dirigir de manera eficaz y eficiente estas acciones con objetivos de interés público.

El gobierno es un conjunto de órganos institucionales que dirigen un Estado. Por lo que es responsabilidad del gobierno asegurar los niveles mínimos de bienestar a su población. Según Luis F. Aguilar, un gobierno debe dirigir mediante acciones coactivas, legales, políticas, financieras y administrativas, así que, las políticas públicas son parte de estas acciones para dirigir. Además, el gobierno debe asegurarse de cubrir todos estos campos de responsabilidad y de mayor importancia social.

Lo que caracteriza a las políticas públicas es que, siempre deben estar orientadas hacia objetivos de interés público, para lograr esto, es de suma importancia la participación ciudadana, para que en conjunto puedan crear la definición, los

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

objetivos, instrumentos y las acciones de la política. Debido a esto, en la política pública se enlazan leyes, poderes públicos, actores políticos y sociales, recursos financieros y procesos administrativos.

Las políticas públicas consisten en una secuencia de actividades desde la identificación del problema hasta los resultados. Según los autores Yves Meny, Jean-Claude Thoenig, consta de cinco etapas principales:

- **La identificación de un problema:** el sistema político advierte que un problema exige un tratamiento y lo incluye en la agenda de una autoridad pública.
- **La formulación de soluciones:** se estudian las respuestas, se elaboran y se negocian para establecer un proceso de acción por la autoridad pública.
- **La toma de decisión:** el decisor público oficialmente habilitado elige una solución particular que se convierte en política legítima.
- **La ejecución del programa:** una política es aplicada y administrada sobre el terreno. Es la fase ejecutiva.
- **La terminación de la acción:** se produce una evaluación de resultados que desemboca en el final de la acción emprendida. (Mény y Thoenig, 1992 p.105)

Con esto, se puede comprender que la política pública es un proceso que lleva a la toma de decisión y no una sola acción decidida por el gobierno.

Es importante, recalcar que la política pública es una acción pública, ya que esta perspectiva permitirá a las y los ciudadanos a observar a la autoridad gubernamental y así poder identificar el sistema de actores, las actividades realizadas o por realizar y el proceso.

La autoridad gubernamental es el actor central de una política pública. Al mismo tiempo, no es el único jugador activo, puesto que se mueve en interdependencia con otros actores: organismos encargados de ejecutar sus decisiones, sujetos que reaccionan a las realizaciones así producidas, grupos de intereses u otras instituciones que ejercen influencia sobre la acción proyectada o en curso (Hirschman, 1972).

La **agenda** es “el conjunto de los problemas que apelan a un debate público, incluso a la intervención (activa) de las autoridades públicas legítimas” (Padioleau, 1982, p. 25). Esto quiere decir que, el gobierno lleva o administra una agenda en

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

la cual se tratan problemas públicos previamente identificados que exigen la intervención de la misma autoridad. La agenda es lo que le da la dirección a un gobierno, lo que determinará su postura y si ese gobierno decidirá o no sobre un asunto. No todos los problemas públicos que existen se integran la agenda, sólo los que el gobierno en turno decida.

Para elaborar la agenda se tienen que abordar estos problemas y, a pesar de que no hay una manera única de hacer políticas públicas, el primer paso siempre debe ser identificar el problema público. Identificar un problema público significa buscar las necesidades de los habitantes, estas necesidades y problemas crean desequilibrio por lo que se vuelve necesario elegir representantes que se encargarán de ejercer presión sobre la autoridad pertinente para que intervenga. Entonces, por formación de la agenda, se puede entender como el proceso a través del que se identifica un problema, este llama o no la atención del gobierno en turno y se decide si será parte de los temas en los que intervendrá durante su periodo de mandato.

Existen los problemas de interés general como lo es la violencia, falta del agua o de servicios básicos, también existen los problemas de interés particular como las necesidades específicas de algún grupo en particular. Estos problemas de interés particular pueden ser visibilizados por minorías o, al contrario, por grupos de poder que pueden buscar su influencia para lograr que sus intereses sean tomados en cuenta sobre los demás.

Es importante identificar los distintos problemas que pueden ser parte de las obligaciones constitucionales del estado y exigen sólo el cumplimiento de las responsabilidades estatales, los problemas que son relativamente sencillos de identificar y resolver, los que son interdependientes o deben tratarse aisladamente.

Por lo que a partir de que se identifica el problema, se crea una cadena que asciende hasta llegar a la autoridad. Siendo esa la forma ideal, también existe la representación de necesidades de forma descendente, esto es cuando las autoridades son quienes estructuran, condicionan y modelan las necesidades.

No todos los problemas logran ser del interés del gobierno o no con la misma facilidad, esto puede depender de varios factores, como si el gobierno en turno es

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

de derecha o de izquierda, cuáles son los temas que ha utilizado de estrategia desde sus campañas electorales, incluso los intereses personales.

Existen dos tipos de agenda:

Agenda Sistémica. Esta agenda está constituida por las problemáticas que la sociedad o una comunidad determina como prioridad en un momento determinado, debido a la forma en la que les afecta. Las comunidades identifican los problemas que les impactan, después crean su agenda estableciendo prioridades de interés público. Una vez teniendo esta agenda de prioridades se exige la intervención de la autoridad pública para atender estos problemas. Toda comunidad política, local, estatal y nacional puede crear su propia agenda sistémica.

Agenda Institucional. “Reúne los problemas que dependen funcionalmente o por consenso de la competencia de la autoridad pública considerada.” (Meny y Thoening, 1992, p. 114). Esto quiere decir que, la agenda institucional se forma a partir de los asuntos que ya son aceptados por los tomadores de decisiones, ya sea que provengan de la agenda sistémica o sean propuestos por ellos mismos.

Cobb y Elder (1972, 1983) han definido algunas condiciones que pueden presentarse para que un asunto se integre de la agenda sistémica a la agenda institucional, para poder entender cómo es que se logra visibilizar o lograr que un problema se convierta en público y así conseguir la intervención del gobierno.

El primer paso debe ser que el tema a tratar sea competencia de las autoridades y que sea de amplio conocimiento público, de ahí la importancia de que una comunidad cuente con una agenda sistémica, ya que será el momento no sólo de identificar el problema, sino de hacerlo visible, de argumentar porqué afecta al menos a una gran parte de la población y porqué se necesita la intervención del gobierno. El segundo paso es que este problema ya sea contemplado como público y como un desafío para la sociedad y para los tomadores de decisiones. Por último, es necesario que el asunto presentado sea competencia de alguna entidad gubernamental, para esto, el problema debe ser politizado de tal forma que sea propuesto con un lenguaje adecuado para que la autoridad pública pueda tratarla. Es importante que los y las actrices dominen el tema, ya que eso es lo que servirá para presentarlo de manera correcta.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Hablando del tema de la violencia contra las mujeres, ha sido visible el avance en cuestión de agenda sistémica, ya que, con el paso del tiempo, las actrices como activistas, ONG's y colectivas han luchado de distintas formas para identificar, plantear y visibilizar el impacto de este tipo de violencia para la sociedad mexicana y mundial. Que la violencia contra las mujeres es un tema que afecta también de manera indirecta a los hombres, es un tema que ha pasado de ser un problema social a ser también un problema de salud pública, afectando así, a niñas y mujeres de todas las edades, ámbitos y clases sociales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Capítulo 2

“La agenda de la violencia contra las mujeres en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador”.

Andrés Manuel López Obrador, licenciado en la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UNAM, comenzó su carrera dentro de la política en 1977 en el estado de Tabasco. De diciembre de 2000 a julio de 2005 fue Jefe de Gobierno del Distrito federal, siendo en el primer mandatario en asumir el cargo por seis años. Se postuló tres veces como candidato a la presidencia de la República en las elecciones de 2006, 2012 y 2018. En su tercera postulación para el cargo de Presidente en 2018, ganó la elección con el 53.19% de los votos. Asumió el cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 1º de diciembre de 2018.

López Obrador, presenta una propuesta en la que busca que se atiendan de manera prioritaria las necesidades de la población que se encuentra en situación de pobreza, afirmando que su mandato tendrá cambios de raíz por lo que significa la cuarta transformación de México, refiriéndose a que, las otras tres son la independencia, la Reforma y la revolución.

Esto quiere decir que, su periodo de gobierno será un cambio de régimen, ya que, según ha dicho López Obrador en sus discursos, en los sexenios anteriores México tuvo un régimen neoliberal, lo que es resultado de las reformas estructurales contemporáneas que lejos de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía derivó en un retroceso en el país en diversos rubros.

Los temas principales que se han tomado para la agenda que el presidente Andrés Manuel López Obrador trabaje en su sexenio son: seguridad, comercio, migración, crecimiento económico y lucha anticorrupción, por lo que podría asumirse que el tema de la violencia contra las mujeres es una prioridad para tratar durante su mandato.

Según Carol Arriaga, Secretaria de Mujeres del CEN, la cuarta transformación cuenta con una agenda feminista, la cual es una de sus prioridades.

Algunos de los postulados de la agenda son:

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- La igualdad debe garantizarse en todo: leyes, reglamentos y oportunidades, buscando que los resultados se vean reflejados en la familia, la comunidad, la educación, el trabajo y la política.
- Impulsar una revolución de las conciencias desde la perspectiva feminista que conlleve a desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar las violencias machistas contra niñas y mujeres en espacios privados, públicos y digitales.
- Combatir la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género en las detenciones, investigaciones y resoluciones judiciales, así como en su ejecución, y garantizar a la familia de la víctima el acceso a la justicia.
- Implementar campañas de empoderamiento y respeto hacia el género femenino y exigir a los medios de difusión y comunicación un actuar respetuoso respecto a las mujeres, en su calidad de personas.
- Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria e impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales, virtuales, a fin de favorecer que obtengan un empleo digno y su acceso a mejores posiciones e ingresos laborales.
- Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza. Favorecer una economía justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general, que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal, y por la otra impulse su participación en la economía productiva.
- Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas y administrativas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad. Gestionar el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras y mejorar sus condiciones de seguridad y laborales.
- Fomentar la formación cívica entre niñas y adolescentes y también tender puentes de diálogo intergeneracionales con el movimiento social feminista.

A partir del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, se ha hablado sobre la importancia de la paridad de género en su gabinete y en todos los cargos dentro de la política mexicana, poniendo este tema de violencia política contra las mujeres como uno de los grandes retos, sobre todo para las elecciones que se realizaron en el 2021. El primer paso para este gobierno fue crear un gabinete en

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

el que se integrara por la misma cantidad de hombres y mujeres, al igual que en el Congreso Federal.

El 2019, fue un año importante en materia de derechos para las mujeres ya que se creó un marco normativo de la paridad de género y de violencia política contra las mujeres por razón de género que contiene protocolos, acuerdos, entre otras cosas, para garantizar la paridad de género en todos los niveles jerárquicos.

Las y los legisladores aprobaron a nivel federal una reforma educativa que principalmente incorpora la perspectiva de género en la educación, además de integrar la educación sexual y reproductiva como un elemento básico de la enseñanza. También se aprobó la Ley de las Trabajadoras del Hogar, la cual es muy importante porque las mujeres que se dedican a esta labor se encontraban en la total indefensión jurídica. Con esta norma las trabajadoras del hogar cuentan con protección y seguridad social.

Se integró una perspectiva de género en la Ley de Entidades Paraestatales en marzo de 2019, la cual introdujo un lenguaje incluyente para integrar el ámbito femenino. Asimismo, en la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se estableció que el personal femenino podría modificar libremente las semanas de licencia de maternidad en favor de su vida y carrera.

En el año 2020 se aprobó la reforma de Tipificación, Sanción y Erradicación de la Violencia Política de Género, la cual ayuda a definir y establecer qué es la violencia política en contra de las mujeres por razones de género, pero esta ley también establece las conductas que constituyen violencia de género y como se relacionan y tienen que eliminarse de raíz.

En 2020 también se aprobó la Ley Olimpia, que previene y castiga la violencia digital. Esta ley surge a partir de la difusión de un video con contenido sexual sin la autorización de una mujer en Puebla, por lo que se impulsó una iniciativa para reformar el Código Penal de dicha entidad y tipificar tales conductas como violación a la intimidad.

Entre 2020 y 2021, se aprobó la Ley Ingrid, la cual surge a partir de la difusión de imágenes del feminicidio ocurrido en la Ciudad de México en el 2020 de una mujer llamada Ingrid, donde se divulgó de manera masiva, fotografías del cuerpo mutilado de la joven, lo que la revictimizó y provocó indignación a muchas

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

personas por violentar a Ingrid incluso después de fallecida y no respetar tanto a ella como a su familia en una situación tan grave. Así que se buscó detener la difusión de este tipo de contenido.

Aunque es importante cuestionar que estas dos últimas leyes son resultados del trabajo y activismo de las niñas y mujeres mexicanas que han luchado por exigir que estas leyes y otras sean creadas y respetadas.

Además, el gobierno creó una plataforma de morena Mujeres donde se puede encontrar un periódico feminista llamado “La regeneración” donde se busca plasmar los logros del gobierno respecto a la violencia contra las mujeres.

También en el 2020, el Comité Ejecutivo Nacional de morena aprobó en lo general el Protocolo para la paz política, un instrumento para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política de género dentro del partido. Esto es una herramienta para que las mujeres puedan militar libre de violencias machistas.

En agosto de 2020 el Senado de la República creó la Comisión Especial para el seguimiento a los feminicidios de niñas y adolescentes para revisar las normas, programas y protocolos de actuación con perspectiva de género, atendiendo el interés superior de las infancias, así como el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En esta Comisión participan senadoras de todos los partidos, y fue electa la Senadora de morena, Martha Guerrero, para presidir sus trabajos.

2.1 La violencia contra las mujeres en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador

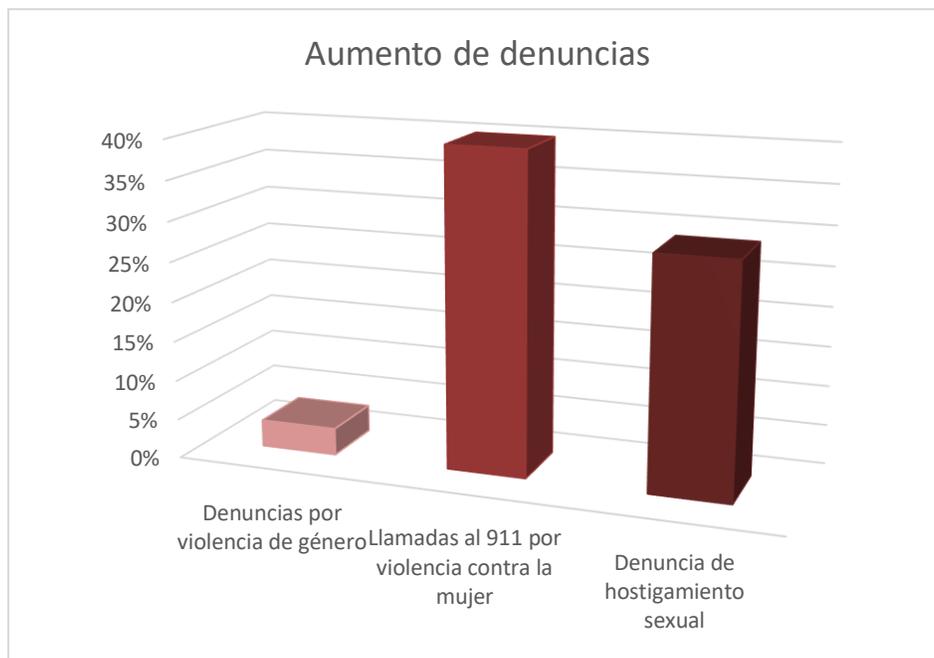
Si bien, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se ha encargado de hacer públicos sus logros para erradicar la violencia contra las mujeres en sus propios informes presidenciales ha sido evidente el aumento de esta violencia, enfatizando los feminicidios, que es la expresión más grave de la violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, lo que es un reflejo de que no han disminuido los otros tipos de violencia, ya que estos van escalando hasta llegar al feminicidio.

En estas conferencias, los medios de comunicación suelen informar que el presidente se ha dedicado a desestimar la violencia contra las mujeres que existe

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

en México, así como la lucha feminista, lo que trae como consecuencia una percepción de que para su gobierno este tema no es de relevancia, a pesar de que existen muchas mujeres pertenecientes a instituciones gubernamentales que han trabajado los 3 años que van de su sexenio en políticas públicas para combatir esta situación.

Edith Olivares Ferreto, jefa de la Unidad de Derechos Humanos de Amnistía Internacional en México, por medio de una entrevista para Forbes, afirma que desde el 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2020 se han registrado 7,424 feminicidios en el país, lo cual da un promedio de 11 asesinadas al día, según cifras oficiales. Además, las denuncias por violencia familiar se incrementaron 3.4% y por violencia de género, 26%; mientras que las llamadas al 911 por violencia contra la mujer subieron 40% y las de acoso u hostigamiento sexual, 12%, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: Elaboración propia

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Con la llegada de la pandemia de Covid-19 a México, en diciembre de 2019, el gobierno pidió a la población parar todas las actividades de forma presencial y realizar cuarentena en sus casas, obligando a las personas a salir a la calle solo por temas indispensables. A partir de esto se notó un aumento en la violencia contra las mujeres en sus hogares.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en abril se iniciaron 20,232 carpetas de investigación en todo el país, por el delito penal de violencia familiar, mientras que en febrero se contabilizaron 17,794 carpetas iniciales, es decir, de febrero a abril se presentó un aumento de 2,438 casos y el principal agresor era identificado como la pareja, novio o esposo.

La ONC considera como familia a un conjunto de individuos que comparten lazos de consanguinidad, afinidad y parentesco ficticio, los cuales habitan y comparten un espacio en común. Lo que ha demostrado que el hogar también es un lugar inseguro para las mujeres

Por lo que El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) informó que ha tomado como medida la capacitación a 608 operadores y personal del servicio telefónico nacional 911, sobre violencia familiar y de género, violación, acoso sexual, trata de personas, extorsión y robo de identidad que se presenten durante el periodo de confinamiento.

Ante esto el presidente López Obrador negó en una de sus conferencias matutinas que las cifras fueran tan altas y que podía deberse a llamadas falsas pero está el respaldo de otras instituciones que pueden comprobar que este aumento de la violencia en contra de las mujeres es real.

En julio del 2020, López Obrador dijo, también en sus conferencias que su gobierno trabaja por combatir la violencia contra las mujeres desde la raíz, lo que esto significa tomar una postura radical ante esta problemática pero al mismo tiempo se anunció ese año recortes de recursos federales destinados a los estados para atender la violencia de género. A los estados con más feminicidios se les acaba de notificar recientemente que se les cancela por completo el presupuesto federal que tenían para la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mecanismo que, incluso las cuatro mujeres activistas entrevistadas para la investigación mencionaron que es una herramienta importante para visibilizar y

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

poner como prioridad la atención a esta violencia. Según CONAVIM, la Secretaría de Hacienda ordenó los recortes y en total se quitaron 33% de recursos federales a este mecanismo.

CONAVIM afirma que en total, se cancelaron 37 millones 583 mil 192 pesos a estos 10 estados, que representan el 33.2% de los poco más de 113 millones que ya venían etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que aprueba la Cámara de Diputados, y que ya habían sido aprobados para distribuir en proyectos específicos desde que empezó el confinamiento por la pandemia de COVID-19 y se rompieron récords de violencia machista.

Según el primer informe presidencial, de diciembre del 2018 a junio del 2019 el gobierno federal realizó estas acciones respecto a trabajar la perspectiva de género:

Se capacitó al personal adscrito a las fuerzas de seguridad, impartiendo 199 cursos en materia de derechos humanos y 13 en el tema de Igualdad de Género, además recibieron la capacitación 7,592 integrantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados siguientes: Policía Federal, Servicio de Protección Federal y OADPRS. La capacitación va dirigida a sensibilizar al personal policial y penitenciario con el fin de generar conductas apegadas al respeto a los derechos humanos y a la igualdad entre mujeres y hombres.

Se recibieron 11 recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con un total de 74 puntos recomendatorios, de los cuales 19 han sido atendidos en su totalidad y 55 han sido atendidos parcialmente. Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) en el mismo periodo realizó lo siguiente:

- Se impartió el “Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios” a 3,796 elementos navales, en colaboración con la CNDH y el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Se capacitó a 7,541 efectivos, en cumplimiento a diversas recomendaciones emitidas por la CNDH, a fin de evitar que se cometan actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- 23 elementos entre Almirantes y Capitanes cursaron el Diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales” que impartió la CNDH en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), para fomentar la planeación de las

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

operaciones navales con una perspectiva de respeto y protección a los derechos fundamentales.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) desarrolló las siguientes acciones:

- En coordinación con la CNDH y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) impartió cursos, conferencias, pláticas y videoconferencias, dirigidos a generales, jefes, oficiales y tropa, con los que se capacitó a 126,778 elementos.
- La CNDH notificó a la SEDENA, 203 quejas y tres recomendaciones, que se encuentran en fase de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Víctimas, los estándares internacionales en materia de reparación de daños y al compromiso de la protección y respeto de los Derechos Humanos.

A pesar de brindar esta información, no se encontraron datos que indiquen la disminución y aumento de la violencia contra las mujeres.

Ahora, según el informe anual de la ONU mujeres 2019 en México:

- Para el ejercicio 2019 el presupuesto público para la igualdad entre mujeres y hombres fue de 66 mil 220.2 mdpx y para 2020 se tiene programado 103.5 mil millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 60% en comparación con el de 2019. A pesar de esto, puede observarse que 71% de esos recursos públicos originalmente asignados a la igualdad entre hombres y mujeres, se destinaron a siete programas sociales del gobierno federal, que no están enfocados particularmente en mujeres.
- La brecha salarial entre mujeres y hombres para el 2019 fue de 18.8%.
- Sólo 45% de las mujeres en edad productiva participa en el mercado laboral en comparación con el 77% de los hombres, una de las cifras más bajas entre los países de la OCDE.
- 66% de las mujeres de 15 años y más, ha sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.
- La violencia contra las mujeres en los espacios públicos es sobre todo de índole sexual es de un 66.8%.
- 43.9% de las mujeres ha experimentado violencia por parte de su actual o última pareja.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- En 2019 fueron asesinadas 3,825 mujeres (10.5 mujeres al día).
- La tasa de DFPH (defunciones femeninas con presunción de homicidio) aumentó de 5.2 a 5.4 por cada 100,000 mujeres.

En su segundo informe de gobierno presenta un cambio con un nuevo enfoque de seguridad, por lo que la SSPC trabajó en coordinación con organismos protectores de los derechos humanos. En consecuencia se tuvo una reunión con el Primer y Segundo Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con el objeto de colaborar en la atención de recomendaciones y medidas cautelares.

Respecto de la capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género, la SSPC ha enfocado sus esfuerzos en la capacitación del personal administrativo y a la profesionalización de los cuerpos de policía estatal, municipal y de la Guardia Nacional para respetar los derechos de los grupos expuestos a una mayor vulnerabilidad.

Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, la SSPC y sus Órganos Administrativos Desconcentrados realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se realizaron 16 cursos sobre temas de igualdad y no discriminación, inclusión y discapacidad, diversidad sexual, tolerancia y diversidad de creencias, entre otros. De esta manera, se ha capacitado a 614 personas servidoras públicas, de las cuales 471 realizan funciones administrativas y 143, labores policiales.
- Se capacitó a 94 personas con funciones administrativas al servicio de la SSPC en un curso básico en materia de derechos humanos y a otras 21 personas en tres cursos relacionados con los temas de igualdad entre mujeres y hombres y cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexuales con la colaboración de la CNDH y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Se capacitó a 1,717 integrantes del Servicio de Protección Federal en materia de derechos humanos y equidad de género; además, se capacitó en línea a 95 personas más en el marco de la Carta compromiso para la incorporación de las mujeres en los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las niñas y mujeres en México.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- Se capacitó a 3,829 personas servidoras públicas de Centros Federales de Readaptación Social en temas como: Derechos y obligaciones de las personas privadas de la libertad, Protocolos y procedimientos sistemáticos de operación para los Centros Penitenciarios, Igualdad y no Discriminación, Derechos humanos, entre otros.

Como parte del Programa Integral para la Prevención de los Femicidios: Misión Género “Mujeres, Paz y Seguridad”,^{1/} se formó —a través del Protocolo Nacional de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género— a 123 instructoras e instructores de 10 estados de la república.^{2/} Asimismo, de octubre de 2019 a enero de 2020, se capacitó a 359 policías de los municipios de Nicolás Romero y Toluca (estado de México) con el objetivo de especializar a las policías en la atención profesional.

Con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se llevó a cabo el Seminario Internacional “Intervención e investigación policial de la violencia feminicida: experiencias latinoamericanas” en enero de 2020, en el cual participaron de 121 policías estatales.^{3/} De febrero a junio de 2020, se realizó el Diplomado en Investigación, Prevención del Femicidio y Actuación Policial, con la asistencia de 121 policías estatales de las mismas entidades federativas.

- Se realizaron y difundieron tres infografías alusivas a la prevención de la violencia de género y familiar, considerando los riesgos derivados del confinamiento por la contingencia sanitaria del virus SARS CoV2 (COVID 19). – Derechos de las mujeres en delitos de violencias debido a género y la actuación de las autoridades en tales circunstancias.

En materia de Igualdad de Género, la SEDENA llevo a cabo lo siguiente: El 29 de febrero de 2020, firmó el Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, refrendando su compromiso para fortalecer la cultura institucional en materia de igualdad de género para mantener un ambiente laboral libre de hostigamiento y acoso sexual e impulsar los principios de legalidad, respeto y protección. El 28 de marzo de 2020, se actualizó el Procedimiento Sistemático de Operar para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual (Edición 2020), el cual fue armonizado con el

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020.

Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) realizó las siguientes acciones:

- Continuó impartiendo el Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios a 1,608 elementos navales, en colaboración con la CNDH y el CIRC.
- En cumplimiento a diversas recomendaciones emitidas por la CNDH, se capacitó a 1,092 efectivos de la SEMAR, a fin de evitar que se cometan actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

Además, afirma una disminución en casi todos los delitos, en comparación con noviembre de 2018, previo a que tomara la Presidencia. Presentando una baja aproximada del 30% en secuestros, feminicidios, robos a transeúntes, a transportistas, robo a vehículo, robo a transporte público colectivo, robo a transporte público individual, robo a negocio y robo a casa habitación.

En cuanto al informe anual de la ONU 2020 se puede decir que:

- México ocupa el quinto lugar a nivel mundial de mujeres en el Parlamento.
- Por primera vez el Estado cuenta con legislación sobre violencia contra la mujer en el ámbito político a nivel federal.
- 2,880 mujeres sobrevivientes de violencia, migrantes, refugiadas, indígenas y cabezas de familia en Jalisco, Estado de México y Puebla recibieron kits de limpieza, higiene y despensas de los programas Ciudades Seguras y Segunda Oportunidad en colaboración con INMUJERES.
- En marzo 2020, mes en el que se iniciaron las medidas de aislamiento en México, se recibieron 62% más llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer que en marzo del año anterior.
- La tasa de desempleo de las mujeres es de 4.07% mientras que la de los hombres es de 3.3%.
- Durante el primer semestre de 2020 se contabilizaron 489 feminicidios y 1,443 víctimas de homicidios dolosos, lo que suma un total de 1,932 mujeres asesinadas, es decir, en promedio 10.6 víctimas diarias.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- Dos terceras partes (66.1%) de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.

Por último, en su tercer informe presidencial, afirma que se ha hecho un cambio de paradigma en la seguridad, lo que significa revertir la crisis de derechos humanos y la descomposición institucional y de tejido social que padecía el país.

EL informe afirma que se realizaron diversas acciones en materia de derechos humanos para proteger a la población y respetar los derechos de quienes presentan mayor vulnerabilidad social. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destaca:

La Guardia Nacional capacitó a 13,622 elementos en colaboración con las siguientes instituciones:

Además, la Guardia Nacional desarrolló 115 actividades académicas con 2,217 participantes (631 mujeres y 1,586 hombres).

- Quienes aspiran a incorporarse a la policía auxiliar, de investigación o custodios penitenciarios del país, recibieron capacitación obligatoria en derechos humanos, género, grupos vulnerables, violencia familiar, feminicidio y justicia para mujeres conforme al Programa Rector de Profesionalización. Se validó la formación de 19,294 elementos estatales y municipales.

- Conforme al programa de profesionalización, 107,194 elementos de las policías estatales y municipales recibieron capacitación continua a través de 5,016 cursos sobre derechos humanos; 4,822 en perspectiva de género; 1,477 sobre grupos vulnerables; 497 en justicia para mujeres; 154 sobre feminicidio y 40 en violencia familiar.

Se promovió la capacitación en materia de seguridad y protección ciudadana, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y la Embajada de los Estados Unidos de América en México, a 861 policías estatales y municipales, de los cuales 699 fueron capacitados en violencia de género; 76 en formación inicial equivalente; 45 como instructores en supervisor de primera línea y 41 en formación de instructores en primer respondiente. Bajo este esquema replicarán los conocimientos adquiridos.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

De septiembre de 2020 a junio de 2021 egresaron 100,381 miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos del Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Fiscalía General de la República y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se capacitó en temas relacionados con uso de la fuerza a 2,389 efectivos de diversos mandos navales, para evitar actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas. Se avanzó en el cumplimiento del Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la formación de la Guardia Nacional en materia de derechos humanos y su operación con base en estándares internacionales.

- De enero a marzo de 2021 se participó en seis reuniones de alto nivel con la asistencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina del Alto Comisionado y Guardia Nacional, a fin de establecer las directrices para el cumplimiento del acuerdo.
- El 26 de marzo de 2021 se instaló el grupo técnico de capacitación, con actividades en tres vertientes: 1) Desarrollo del programa de capacitación en derechos humanos de la Guardia Nacional; 2) Curso de formación en uso de la fuerza, dirigido al personal de las 32 Coordinaciones Estatales y ocho Centros de Adiestramiento de la Guardia Nacional, y 3) Ciclo de conferencias magistrales para mandos en materia de derechos humanos. Con el objetivo de garantizar la incorporación de las mujeres a la prevención de los conflictos y la construcción de la paz, así como dar cumplimiento a la Resolución 1325 Sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizó lo siguiente:

Se capacitó sobre la implementación de esta resolución a 735 personas servidoras públicas de la SSPC (463 mujeres y 272 hombres)^{1/} y de 84 municipios de las 18 entidades federativas^{2/} con mayor incidencia de feminicidios en el país.

- También se elaboró el Primer Plan Nacional de Acción sobre Mujer, Paz y Seguridad e iniciaron los trabajos del Diagnóstico de la Iniciativa Elsie para evaluar las barreras que impiden ampliar la participación de las mujeres de las Fuerzas

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Armadas y la policía de México en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 y para formar e integrar cuerpos de policía especializados en respuesta inmediata, investigación y prevención de delitos en apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se impartió el curso Respuesta de Emergencia de la Policía y Centros de Respuesta Inmediata (911) en Materia de Violencia de Género, en beneficio de 89 elementos policiales de cuatro³/ entidades federativas.
- El diplomado en Investigación, Prevención del Femicidio y Actuación Policial se llevó a cabo El taller virtual Mejores Prácticas en Materia de Género dirigido a 35 personas (25 mujeres y 10 hombres) en áreas que trabajan temas de género, y fungirán como instructoras. Este personal pertenece a corporaciones policiales de 255/ entidades federativas, así como de la SSPC y Guardia Nacional.

En el caso del informe anual de la ONU mujeres, a la fecha de escribir esta investigación aún no se encuentra publicada.

Como puede observarse, en los informes anuales se dedica un espacio a hablar sobre las acciones hechas en materia de género, aunque en comparación con otros temas el espacio es reducido. Además que se informan principalmente iniciativas de formación a los servidores públicos del país pero no se presenta una evaluación con los resultados y el impacto positivo o negativo que haya causado en estas personas.

A diferencia de los años anteriores el presidente ha tenido que reconocer durante su tercer informe de Gobierno que el femicidio ha sido de los pocos delitos, que se han incrementado en un 13% durante su mandato, a lo que él declaró que podría deberse a que antes ese delito no se clasificaba, obviando que el INE (Instituto Nacional de Estadística) registra desde hace tres décadas homicidios contra mujeres, sin necesidad de que fueran tipificados como femicidio.

Además, la última encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad del INE informa que en 2019 en un 92,4% de los casos de víctimas no se abrió una carpeta de investigación, ni siquiera se buscó a un culpable.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Además de esto, López Obrador ha informado que actualmente el 60 por ciento de las personas que reciben apoyos de los Programas Integrales de Bienestar son mujeres, es decir, 12 millones 600 mil beneficiarias.

De la inversión de 310 mil millones de pesos para iniciativas como pensiones, becas y estímulos para la producción, 185 mil millones, llegan de manera directa a manos de niñas, adolescentes y mujeres.

Por otra parte la ex Secretaria de Gobierno, Olga Sánchez Cordero, quien en 2021 se retiró de su cargo para pasar a la Cámara de Senadores, buscó ser un puente entre el gobierno federal y las mujeres activistas, por lo que en algunas ocasiones se reunió y colaboró con mujeres activistas para llegar a acuerdos sobre el tema de violencia contra las mujeres.



López Obrador con dirigentes y otras feministas en noviembre de 2020. Foto: El país

De acuerdo con la secretaria de Gobernación, el gobierno de México ha generado sinergias sólidas para transformar las estructuras que durante años delinearon una brecha de género y que fueron permisivas para la violencia de género. Lo que este gobierno busca demostrar es que la erradicación de la violencia machista contra las mujeres es una prioridad y un eje transversal para las acciones en todas las secretarías del Estado.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Capítulo 3

“Las actrices en la lucha contra la violencia de género”

Según el manual de educación en los derechos humanos con jóvenes del Comité Directivo Europeo para la Juventud (CDEJ), el activismo puede definirse como el ser una persona “activa” en una campaña o movimiento a favor del cambio, esto puede darse en cualquier ámbito. Por lo que, el activismo son las acciones que hacen los y las actrices para lograr el objetivo de cambio dentro de la sociedad.

Los y las activistas son personas que donan su tiempo y conocimientos para visibilizar problemáticas a través de distintas herramientas no sólo para que la población o una comunidad se entere de lo que sucede y se una a la lucha, sino para presionar a un gobierno a intervenir y tomar acción a favor de la situación planteada.

Dentro de esta labor como activista existen las acciones simbólicas, que son esos hechos o actividades realizadas en espacios públicos para visibilizar la problemática a través de elementos que sean atractivos para así, llamar la atención del público e invitarlos a unirse a la causa que les interesa. Están también las movilizaciones, que son actos masivos donde se realizan exigencias políticas directas sobre sus temas de interés, como lo son las marchas. Por último, se encuentra el ciberactivismo, este tipo de activismo es muy nuevo, ya que los últimos años, el internet se ha convertido en una herramienta importante de difusión, de comunicación e interacción masiva, que consta de utilizar las redes sociales o páginas web con el fin de transmitir temas políticos, económicos y sociales.

3.1 Un panorama del activismo de mujeres en México

En México, el activismo y el movimiento feministas en sí, ha tenido un largo proceso por el que las mujeres ha tenido que pasar para que sus derechos sean reconocidos de la misma forma que a los hombres.

Puede decirse que las mujeres comenzaron a hablar de estos temas desde Sor Juana Inés de la cruz, en sus escritos donde hacía críticas hacia los hombres por las violencias que ejercían a las mujeres, esto por los años de 1695. Durante todo el siglo xx también existieron algunos avances significativos como exigir el derecho

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

a estudiar y la participación de distintas mujeres tanto en la independencia de México como en la Revolución, que fueron precedentes para llegar a 1958, cuando las mujeres pudieron votar por primera vez en una elección de presidente.

Por supuesto desde ese entonces llamarse feminista era lo peor que una mujer podía hacer, eran representadas como mujeres solitarias, que ningún hombre quería casarse con ellas, además de feas y malhumoradas, algo no tan distinto al estereotipo que actualmente también se les atribuye.

Con el paso del tiempo, se fue buscando introducir a las mujeres en todos los espacios, así como combatir la discriminación y la brecha de género.

En 1971 en la ciudad de México se dio a conocer el primer grupo de lo que sería el movimiento feminista mexicano: Mujeres en Acción Solidaria como resultado de la confluencia de dos factores básicos:

- El proceso de construcción de una conciencia ciudadana a partir de las demandas de democratización generadas por el movimiento estudiantil de 1968 y,
- la influencia progresiva del feminismo estadounidense, cuyos ecos se dejaron oír en México con mayor claridad precisamente hacia finales de la década del sesenta.

El feminismo es, como define “Mujeres en Red”, un periódico feminista digital del que son parte distintas activistas mujeres del país, “un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.”

A partir de la década de los ochenta comenzó una participación más masiva y notoria en el país por parte de mujeres, por lo que grupos ya constituidos y otros que se formaron en este periodo se dedicaron a hacer trabajo de apoyo y capacitación entre mujeres pertenecientes a diversos sectores marginados. Así, comenzaron a proliferar diferentes ONG feministas que lograban financiamientos nacionales e internacionales de organismos preocupados por fomentar el desarrollo en países del tercer mundo. Estos apoyos fluyeron no sólo para el

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

trabajo de capacitación y orientación diversas a mujeres de grupos socialmente deprimidos, sino también para fomentar la labor de los centros que daban atención a mujeres víctimas de la violencia sexual.

A comienzos de la década de los noventa los homicidios de mujeres eran muy comunes, particularmente de parte de las parejas, pero se les llamaba “crímenes pasionales”, lo que le disminuía la importancia y seriedad que estos casos merecían. También eran notorias las desapariciones de las mujeres, pero en ese entonces no existía una cultura de la denuncia, además de que de una u otra forma siempre buscaba culpase a la mujer por ser víctima de algún delito o de alguna violencia por cuestión de género.

Surgió un acontecimiento al que se le llamó “las muertas de Juárez” esto se refiere a la ola de homicidios y asesinatos de mujeres que son cometidos en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, al menos desde enero de 1993. Para el año 2012, el número estimado de mujeres asesinadas ascendía a más de 700.

Algo característico de estos casos es que las víctimas corresponden a mujeres jóvenes y adolescentes de entre 15 y 25 años de edad, de escasos recursos y que han debido abandonar sus estudios secundarios para comenzar a trabajar a temprana edad. Antes de ser asesinadas, las mujeres comúnmente suelen ser, además, violadas y torturadas.



Cruces en homenaje a las ocho mujeres encontradas asesinadas en 2001 en Ciudad Juárez. Foto: Corina Arranz

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

La mayoría de estas mujeres trabajaban en maquilas en esta ciudad, donde se les pagaba una baja cantidad de dinero a cambio de muchas horas laborales, al ellas salir de su trabajo, la situación las vulneraba, por lo que desaparecían y eran encontradas muertas en diferentes terrenos.

En ese momento era muy difícil combatir y prevenir esta problemática debido a que había muchos factores que generaban esta problemática, era el machismo y la misoginia que los hombres tenían normalizados que los llevaban a cometer estos actos y deshumanizar a las mujeres, también el narco tráfico, quienes se dedicaban a la trata de personas, llegando al punto de que cualquier hombre podría ser el responsable de esos asesinatos. Entonces, las mujeres de Chihuahua y de todo el país comenzaron a movilizarse para visibilizar la gravedad de este problema, para encontrar a sus familiares desaparecidas y exigir justicia. Ante la fuerza que estos movimientos lograron en el país, fue un antecedente importante para el feminismo actual y para el trabajo que las activistas realizarían.

Ser mujer en México es peligroso sólo por el simple hecho de ser mujer, sumarle a eso el ser una mujer activista aumenta los riesgos que corre una mujer de ser víctima de algún delito por cuestión de género.

3.2 EL activismo de mujeres contado por mujeres

Se entrevistaron a 4 mujeres activistas de diferentes edades, ámbitos y ciudades de México donde realizan actividades para luchar por los derechos de las mujeres. Se pretendió entrevistar a más mujeres, por ejemplo, Olimpia, quien promovió la Ley Olimpia, a Yesenia Zamudio, madre de una víctima de feminicidio, a Karla Micheel Salas Ramírez, abogada feminista y defensora de los derechos humanos, no fue posible debido a las dificultades que la pandemia de covid-19. Este capítulo consta de contar las historias de estas mujeres activistas y su camino dentro de su lucha por combatir la violencia contra las mujeres.

Las entrevistas fueron vía remota debido a esta pandemia, pero se logró obtener la información necesaria para poder llevar a cabo la investigación. Estas entrevistas han servido a la investigación para tener un panorama general de cómo las cuatro mujeres viven el activismo desde su perspectiva y de cómo creen que este activismo feminista ha evolucionado con el paso del tiempo, a partir de los antecedentes que ya se mencionaron.

La primera activista pertenece a dos colectivas en Sinaloa, una de estas colectivas trabaja sobre las diferentes violencias que viven las mujeres y la otra sobre la

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

despenalización del aborto. Parte de su activismo ha sido dar acompañamiento a madres que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos, ya que son mujeres que tienen que ir personalmente en busca de sus familiares por falta de apoyo de las autoridades.

Ella comenzó a conocer sobre feminismo gracias a la influencia y enseñanza de otras mujeres, lo que suele ser común dentro del movimiento feminista, ya que se considera importante lograr compartir conocimientos y experiencias a otras mujeres para generar empatía y la unión que se necesita entre mujeres.

La segunda activista entrevistada es una mujer que lidera una ONG en México que promueve el Derecho a la Educación, la Educación en Derechos Humanos, la Igualdad de Género, los Derechos de las Niñas, Niños y Juventudes, la prevención de la violencia y la Cultura de Paz. La cual lleva más de veinte años trabajando en la política pública para la atención, prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres desde la academia y desde la sociedad civil, fue parte del proceso de institucionalización de las políticas de igualdad. Además, también se ha involucrado en la impartición de cursos, diplomados, seminarios y foros sobre el tema de la violencia contra las mujeres dirigidos a funcionarios públicos para contribuir a la sensibilización del tema.

La tercera activista entrevistada ha sido parte de muchas organizaciones y redes de mujeres, actualmente se enfoca en el tema de desarrollo urbano junto con otras mujeres, quienes abordan la ciudad y el territorio desde distintas perspectivas como la comunicación, sociología y arquitectura, entre otras, para abrir este espacio a mujeres y que no sea un área dominada sólo por urbanistas hombres. Logrando con esto un análisis multidisciplinario, además de aportar la perspectiva feminista para trabajar en las necesidades de las mujeres y las niñas en los espacios públicos.

Otra de sus aportaciones ha sido un mapa de secuestros en el metro, debido a que en el 2019 se registró en la Ciudad de México, una ola de secuestros a mujeres en los alrededores de este transporte público, lo que afectó a las mujeres, no sólo a las víctimas directas de estos secuestros, sino de forma psicológica y emocional a todas las mujeres que viven en esta ciudad debido al miedo e incluso desinformación que se propagó durante un tiempo. Estos mapas buscaban analizar las calles aledañas a las estaciones del metro para determinar qué infraestructura se necesita para lograr que estos espacios fueran seguros para las niñas y mujeres.

Y la cuarta activista entrevistada para esta investigación es una mujer que está actualmente enfocada en la política partidista, pero durante toda su vida se ha dedicado al activismo, ya que ella considera que sí es posible ser activista y estar

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

dentro de la política militante, ya que ella así lo ha logrado, a la par de su trabajo dentro de la política es parte de colectivas que luchan por detener la violencia contra las mujeres en su comunidad. Ella es fundadora de una colectiva que busca que las mujeres se integren en la política y que existan espacios feministas dentro de la política.

Para estas mujeres, ser activista en la Ciudad de México es más fácil que en el resto de los estados, ya que hay más apertura y más inclusión de las mujeres en las tomas de decisiones.

El trabajo para lograr los avances que hoy se tienen como el mecanismo de la alerta de género y las leyes para defender los derechos de las mujeres, también este activismo ha sido cambiante, ya que conforme avanza la sociedad las formas de protesta y las problemáticas van cambiando, aumentando o disminuyendo y ha sido un largo camino que ha sido gracias al activismo que ellas hacen.

Las activistas que fueron entrevistadas han tenido la oportunidad de vivir el activismo tanto de “calle” o civil, de colectivas como institucional, por lo que ambas perspectivas son importantes y complementarias. En el caso del activismo civil se tiene más libertad para hablar de temas con más claridad y con más apertura, también se tiene la oportunidad de dar acompañamiento directo a las víctimas de violencia o que necesiten realizarse un aborto seguro debido a que en su estado está penalizado. En el caso del activismo institucional encuentras ciertos topes y límites del trabajo que se hace además de fomentar que las mujeres sean tomadoras de decisiones, está la ventaja de contar con más presupuesto y de una organización más estructurada.

Como activista es importante tener las herramientas y conocer sobre los derechos de las mujeres y algunos aspectos básicos del derecho, incluso primeros auxilios psicológicos, para poder hacer acompañamientos de forma correcta para dar un soporte emocional sin revictimizar a las mujeres y conocer los procesos para realizar una denuncia y que la víctima sea atendida respetando su integridad.

Es importante crear redes de apoyo entre colectivas o entre activistas independientes no solo para cuidarse entre ellas, sino para asesorarse, ya que hay estados donde se logran ciertos procesos antes que en otros, así que el compartir sus experiencias y apoyarse entre todas genera mayor facilidad para fortalecerse y superar los obstáculos que se presentan.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Las activistas entrevistadas consideran que la violencia contra las mujeres son todos los actos y prácticas que atentan contra la dignidad y vida de las mujeres y niñas que están relacionadas con su sexo y género. Son violencias que vienen de una estructura patriarcal y capitalista, con una serie de complejidades que pueden darse de manera tanto física como emocional. La violencia contra las mujeres puede darse desde actos que pueden parecer simples o más cotidianos como el lenguaje hasta lo más extremo que es el feminicidio. Y ante esto, cito a la cuarta activista entrevistada “Yo no defino a la violencia contra las mujeres como un acto que surge de la nada, sino que es una problemática social que viene totalmente de una estructura que evidentemente más avanza la sociedad y no en un sentido positivo, sino en el sentido de que cada vez hay menos conciencia de clase, cada vez hay más problemas económicos, políticos y sociales, la violencia contra las mujeres va aumentando, ya que la violencia cada vez se ve más permeada no solo en los espacios privados, que es donde originalmente comienza este problema, sino también en los espacios públicos.”

Esta violencia ha llevado a la discriminación y a no permitir un desarrollo pleno de las mujeres en todos los ámbitos, por lo que se tiene que considerar un problema de salud pública ya que afecta a todos los aspectos de la sociedad y ha dejado de ser un problema privado para convertirse en público.

También nos comparten que, históricamente las mujeres no han tenido una participación activa en la vida pública del país. Gracias al activismo que las mujeres hacen se ha logrado abrir los espacios para su inclusión.

Las activistas han trabajado en conjunto para lograr visibilizar la violencia contra las mujeres como un problema público, llevando este tema a la agenda de los gobiernos nacionales e internacionales.

Dentro de esta lucha contra la violencia hacia las mujeres existe como ellas lo llamaron “activismo de calle”, “movilización en las calles” o acciones directas y “activismo institucional” o “movilización de las instituciones”, esto debido a que es importante luchar desde las calles con marchas, protestas, pintas o quemando, pero también ser tomadoras de decisiones, buscando acuerdos y acenso de las mujeres feministas o no feministas, pero conscientes con perspectiva de género, dentro de las instituciones participando dentro del Estado.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Se ha logrado la apertura en espacios culturales, políticos, sociales y económicos para la participación y el liderazgo de las mujeres, pero no es suficiente, ya que la participación aún es muy baja y la discriminación sigue siendo una constante.

Ambos tipos de activismos mencionados tienen la misma importancia y se necesitan uno al otro, ya que primero tuvo que empezarse con el “activismo callejero”, donde las mujeres salían a marchar para lograr un proceso democrático que incluya a las mujeres dentro de las instituciones. Aunque con el tiempo se ha tenido que regresar a las calles cuando se han cerrado las puertas a las mujeres, donde ya no hay interlocución, ya no hay presupuesto destinado a combatir esta violencia, no hay atención directa a los feminicidios y cuando la violencia hacia las mujeres deja de ser una prioridad de la política nacional.

El activismo que se hace tanto en las calles como en las instituciones se complementan, se vuelven “engranes” que deben estar a la par y coordinadas en el trabajo que se hace desde unos y otros. No son trabajos contrarios, más bien se hacen contrapesos por lo que ambos son necesarios para combatir esta violencia.

Es tan importante el salir a las calles, marchar realizar actos como quemar, pintar o romper cosas que llamen la atención de los medios de comunicación y que sirven también como forma de expresar el enojo que las mujeres sienten al vivir una situación tan alarmante y normalizada como lo es esta violencia que viven por el hecho de ser mujeres y el enojo por sentirse abandonadas por las instituciones que no atienden sus demandas, pero también es importante conseguir el diálogo con las personas tomadoras de decisiones y llegar a acuerdos, ya que son ellos los que crearán, aplicarán y evaluarán las políticas públicas que ayudarán a manejar estos problemas.

Para las mujeres activistas se ha vuelto difícil pensar como en este periodo tan grande de tiempo no se ha logrado concientizar en la gente la importancia de la violencia contra las mujeres pero sí otros temas como el uso del cubrebocas al llegar una pandemia, esta fue una medida a nivel mundial que, hecha por recomendación de un hombre que lidera la OMS, fue acatada y respetada y cuestionada solo por una minoría, pero el trabajo de mujeres para exponer el cómo esta problemática nos deshumaniza y nos mata ha estado presente durante siglos en la historia mundial sin lograr los resultados suficientes.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Hoy en día, México es un país peligroso para las mujeres, para las activistas y periodistas, por ejemplo, y eso es resultado de la falta de atención a esta violencia durante los sexenios anteriores y demuestra la falta de importancia que el Estado le ha dado a las necesidades de la población y específicamente de las mujeres para poder cambiar desde la base y desde la raíz estas construcciones sociales del patriarcado, de la hegemonía, androcentrismo y cultura machista que existe en el país, por lo que las mujeres activistas consideran que el Estado tiene una deuda pendiente con las mujeres que da como resultado de los aproximadamente 11 feminicidios al día en México.

Tampoco ha existido un proceso lineal en las políticas públicas en el país, debido a los cambios de sexenio que no dan un seguimiento al trabajo realizado previamente, se abandonan los avances o se decide comenzar de nuevo con perspectivas diferentes, por lo que da una visión de retroceso en lugar de avance para disminuir la brecha de género obstaculizando aún más el trabajo de las activistas y de las mismas madres y familiares que buscan justicia por las víctimas de esta violencia.

Ante esto, la segunda activista entrevistada habla de por qué es tan importante el activismo de las mujeres y asegura que “gracias a este activismo estamos ocupando cada vez más los puestos en las tomas de decisiones, porque si bien es importante que estemos afuera con acciones directas, también es importante que estemos adentro tomando las decisiones.”

Una de las perspectivas que resultan de las entrevistas realizadas a las activistas es que, durante los sexenios anteriores al de Andrés Manuel López Obrador (90's al gobierno de Enrique Peña Nieto) es que durante este periodo existía el apoyo a ONG's y colectivas, contaban con presupuesto que les permitía realizar diferentes proyectos en beneficio de las mujeres en diferentes ámbitos.

Se han logrado avances gracias al activismo como el que se tipificara el feminicidio para entender el contexto del homicidio de la mujer como un crimen de odio por el hecho de ser mujer, se logró la creación de la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) pero, al ser una institución dependiente del gobierno tiene limitaciones sobre todo económicas, eso hace que su actuación sea más lenta y deficiente lo que demuestra un problema de diseño institucional acerca de como enfrentar la violencia desde el Estado que demuestra otra vez esa perspectiva de avance y retroceso, además que durante

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

este periodo se demostró que esta violencia contra las mujeres nunca ha sido una prioridad ni un tema de interés dentro de la agenda de los gobiernos.

Algunos avances que también han sido notorios en los sexenios anteriores es la creación de INMUJERES, además de la creación de instituciones estatales y municipales dedicados a este tema, lo que es importante porque las mujeres necesitan políticas públicas específicas y diferenciadas, ya que, por siglos, las mujeres no fueron sujetas de políticas públicas y fueron excluidas de la vida pública del país.

En materia de legislación también han existido mejoras, como la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fueron sumamente importantes para la prevención y justicia de esta violencia, pero como puede verse en cifras sobre la violencia, en la práctica estas leyes e instituciones no están funcionando de manera eficaz ni eficiente ya que no dan los resultados esperados o se vuelven inaplicables a ciertos contextos por la mala estructura de éstas.

Otro de los aspectos importantes que influyó en los malos resultados es el narcotráfico, ya que las mujeres se han vuelto un gran número de víctimas indirectas, debido a la cultura machista que prevalece en las personas que se dedican a esto, que ven a las mujeres como propiedad privada o como un intercambio entre las guerras que los grupos de narcotraficantes tienen entre ellos, involucrándose en trata de personas, secuestros, desapariciones y feminicidios.

Durante el paso de los años las marchas y protestas de activistas son lo que ha logrado la presión para llegar a distintos acuerdos políticos en el Congreso y el cómo las mujeres fueron teniendo incidencia en la agenda institucional gracias a las protestas y a estos acuerdos.

Uno de los sucesos más importantes para el feminismo y el combate a la violencia contra las mujeres fue, como ya se mencionó, la tipificación del feminicidio el 14 de julio de 2012 en el Código Penal Federal en su artículo 325, adicionalmente, el artículo 120 del Código Penal estatal del estado de Michoacán establece que el feminicidio se considerará homicidio calificado, castigado con veinte a cuarenta años de prisión. Por lo que fue México, el primer país en el mundo en tipificar el feminicidio en su Código Penal a partir del caso de Mariana Lima, quien fuera asesinada por su esposo, un policía judicial, en el 2010.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Lo que obligó a su madre, Irinea Buendía, a convertirse en activista para buscar justicia por el asesinato de su hija y el de otras mujeres que habían sido víctimas de asesinatos con contextos similares. Irinea, con ayuda de organizaciones no gubernamentales como: el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Amnistía Internacional y la asociación Justicia, Derechos Humanos y Género lograron que la SCJN tomara el asunto. También, fue posible determinar este caso como feminicidio gracias a la activista antropóloga Marcela Lagarde, académica que tomó el concepto norteamericano de *femicide* –asesinato misógino de mujeres perpetrado por hombres–, pero le añadió la señalización de cómplice de los crímenes de género al Estado mexicano.

La conceptualización de feminicidio fue posible gracias al estudio de las convenciones internacionales en materia de género debido a un Estado que no garantiza a las mujeres una vida libre de violencia, a pesar de haberse comprometido a ello con diversos tratados internacionales.

Otro caso importante que marcó la lucha de la violencia contra las mujeres a consideración de las activistas entrevistadas fue un antecedente para la tipificación de los feminicidios en México es el de Marisela Escobedo. Ella es una mujer que también fue obligada a convertirse en activista debido al feminicidio de su hija Rubí Marisol Frayre, quien fuera asesinada el 2008 en Chihuahua por su pareja. El asesino se deshizo de los restos de la joven en un tiradero de restos porcinos, donde fueron hallados meses después del crimen.

Ante la falta de interés de las autoridades, Marisela Escobedo se convirtió en investigadora y emprendió sola una lucha para ubicar y traer ante la justicia al asesino de su hija. Después inició una serie de protestas pero el 16 de diciembre del 2010 fue asesinada mientras realizaba una de estas protestas, por lo que nunca logró ver al asesino de su hija en la cárcel y no logró la justicia que tanto buscó.

A partir de esto, en el 2016, se creó un mapa interactivo en Google Maps de feminicidios en México por la activista María Salguero. Fue creado sólo con los casos que fueron publicados en medios de todo el país en 2016, el mapa muestra un apartado con los detalles del caso, incluidas las coordenadas donde ocurrió el hecho, el rango de edad de la víctima y, en caso de que se conozca, el estatus en que se encuentran los asesinos y su identidad, así como una breve descripción de lo sucedido.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Cada caso también tiene un número de expediente en la base de datos y un hashtag con el nombre de la víctima o la etiqueta #Femicidio Sin identificar, que se pueden ingresar en el buscador del mapa para facilitar la búsqueda de datos específicos.

Así la lucha contra esta violencia se fue expandiendo en todo el país a partir de ciertos feminicidios o casos específicos de violencia contra mujeres que motivaron a que las mujeres se organizaran y realizaran distintos tipos de protesta para visibilizar esta violencia y que fuera atendida por las autoridades.

Sobre esto, la primera activista entrevistada afirma que “definitivamente desde los noventa hasta el gobierno de Enrique Peña Nieto hubo avances importantes y muy significantes, sobre todo que se tenga el término de feminicidio, ya como una palabra con la que se puede nombrar un hecho. Antes a la lucha feminista podía tomarle diez años en que las cosas sucedieran y ahora yo veo que ya pasan las cosas más rápido, llegar a los objetivos ya no toma diez años, quizás te toma dos o te toma tres pero ahora se le da más importancia a la agenda feminista”.

3.3 El activismo de mujeres y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador

Dentro del manejo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador para combatir la violencia contra las mujeres pueden verse aspectos tanto positivos como negativos.

Por un lado, el cambio más notorio es la paridad de género dentro del gabinete del presidente, así como en todos los ámbitos políticos del país y son mujeres que abiertamente se nombran feministas o buscan trabajar con una perspectiva de género en estos espacios, siendo el sexenio que cuenta con más secretarías mujeres, por ejemplo.

Pudiendo suponer que, él ha decidido rodearse de manera más directa de mujeres, debido a que es un hombre de casi 70 años, que durante su vida creció con una perspectiva distinta a la que el feminismo plantea y que no se espera que él se nombre parte de este movimiento, pero sí rodearse de mujeres que sí conozcan sobre qué se necesita para trabajar la violencia contra las mujeres para

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

poder trabajar en conjunto y que las ciudadanas mexicanas se sientan representadas por mujeres.

Además, se percibe a un gobierno que ha comenzado a asumir su deber de proveer un bienestar a la ciudadanía por medio de políticas públicas mejores establecidas que en los sexenios anteriores, por ejemplo, en el gobierno de Enrique Peña Nieto, en la Ciudad de México con Miguel Ángel Mancera como Jefe de Gobierno, se presentó una iniciativa de obsequiar silbatos rosas a las mujeres como método de defensa en caso de que se sientan amenazadas de ser víctimas de algún delito en los espacios públicos, iniciativa que recibió muchas críticas por ser una solución temporal, que además, no era factible. En el caso del gobierno de López Obrador, se han puesto en marcha mecanismos como “Senderos seguros” que consta de hacer adecuaciones en el espacio público para hacerlo más seguro para las mujeres.

El transporte público es otro de los medios que empieza a verse con una perspectiva de género que antes no se percibía, por ejemplo, un mayor señalamiento para los espacios exclusivos de mujeres y consecuencias más estrictas a quienes no cumplan con respetar ese espacio o que sean denunciados por acoso o violencia sexual. Además de la creación de nuevos transportes públicos, más seguros que facilitan la movilidad de las mujeres disminuyendo los riesgos de que sean acosadas o agredidas.

Se ha podido observar también una mayor activación en la alerta de género en el país que en otros sexenios, este es un mecanismo para visibilizar la violencia feminicida en una entidad para que sea prioritario establecer medidas específicas para combatir esta problemática, por lo que hablar de que existe este problema y planear estos mecanismos es un avance importante para las víctimas.

Por otro lado, las instituciones que existen para combatir esta violencia están mal estructurados y liderados, ya que suelen transmitir ideas, mensajes o posicionamientos superficiales en este mismo sentido de combatir la violencia, además de las limitantes económicas que no permiten que desarrollen su trabajo de forma eficiente y eficaz.

Otro punto es que, a pesar del aumento de mujeres feministas en el gabinete, secretarías y otros cargos políticos, no ha sido suficiente debido a que el otro 50%

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

que son los hombres no cuentan con la misma capacitación y sensibilización, por lo que se vuelve una limitación al trabajo que las mujeres hacen.

Durante lo que va del gobierno de López Obrador también se puede percibir una criminalización de las marchas y protestas feministas, no solo del gobierno Federal, sino de los gobiernos estatales y municipales, aunque no de forma directa en la que ellos con sus propias palabras lo digan, pero sí se demuestra con acciones al reprimir y no permitir que las mujeres aprovechen del todo su derecho para poder manifestarse, dándose casos de encapsulamientos para no permitirles el paso, agresiones verbales y físicas de policías, incluso con algunos artefactos como bombas de humo y extinguidores, hasta disparar balas de goma en contra de mujeres que manifestaban de forma pacífica.

Algunas de acciones más graves que se ha visto en el gobierno de López Obrador para combatir este tema es su forma de expresar y hablar tanto del movimiento feminista como de todo el trabajo que hacen las mujeres en distintos ámbitos, por ejemplo, decidir no hablar lo suficiente del tema en las conferencias que realiza todos los días por las mañanas, ya que ese tendría que ser el mejor espacio para hablar de lo que su gobierno está trabajando al respecto, mostrando así desinterés en el tema e invisibilizar el esfuerzo de las mujeres de su equipo de trabajo y de las distintas áreas gubernamentales que han desempeñado un papel importante durante el sexenio para combatir la violencia, lo que da como mensaje a la ciudadanía que este trabajo no existe.

Como presidente, toda la atención tanto de simpatizantes como la oposición está sobre él, por lo que tiene el poder de que las personas abran una conversación a partir de lo que él hable, entonces, si López Obrador se tomara el tiempo de incluir a más profundidad el tema de la violencia contra las mujeres en sus conferencias, por ejemplo, este tema tendría un mayor impacto.

Además, que otra forma de expresión que López Obrador ha mostrado a la población mexicana es tenerle miedo al movimiento feminista y a las activistas, no sólo por no nombrarlo, sino un claro ejemplo reciente en la Ciudad de México fue una protesta en el Zócalo de la Ciudad de México, en la que el presidente tomó la decisión de poner un muro que protegiera al Palacio Nacional, acto que las mujeres activistas han percibido como un grave error por dar el mensaje de negarse al diálogo y los acuerdos y mostrarse temeroso y a la defensiva.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



Memorial en las vallas que resguardan el Palacio Nacional, por el Día Internacional de la Mujer. Foto: Cuartoscuro

Ante las críticas que se hicieron de este muro, el presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó en su conferencia del 8 de marzo del 2021, en el día internacional de la mujer que, las fuertes protestas feministas han "comenzado" en su Gobierno al acusar a los "conservadores" de estar detrás de la manifestación de este Día Internacional de la Mujer. Además de mencionar que antes no había esas protestas y que han empezado con su gobierno, ya que buscan aprovecharse del movimiento para lanzarse contra el gobierno, mensaje que fue cuestionado por las mujeres y distintos ciudadanos.

Un aspecto que es fundamental para que cualquier gobierno cumpla con eliminar la violencia contra las mujeres es la colaboración con activistas, colectivas y ONG's para contemplar diferentes puntos de vista y conocer las necesidades de la población objetivo directamente contemplando sus opiniones. Además, no sólo es importante la colaboración sino el deber del gobierno de proteger a estas activistas de la violencia de la que corren riesgo por las actividades a las que se dedican, ya que según datos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al menos 68 defensores de derechos humanos han sido asesinados durante el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, de los cuales el mayor porcentaje son mujeres, ya que corren con doble riesgo, el de ser activistas y ser mujeres. Por lo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha insistido en la necesidad de que las autoridades

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

reconozcan de manera pública la relevancia de la labor de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Como activistas con experiencia en diferentes ámbitos, las mujeres entrevistadas han logrado tener distintos puntos de vista respecto a la colaboración del gobierno de López Obrador. Por un lado, se percibe que no ha sido un gobierno abierto al diálogo, que obstaculiza y pone barreras físicas y simbólicas no sólo con la intervención de las mujeres activistas, sino de la sociedad civil en general.

Este trabajo en conjunto debe ser prioridad no sólo del gobierno federal, sino también de los gobiernos estatales y municipales para que el combate a esta violencia llegue a cada casa y realmente se termine desde la raíz. Enfocarnos únicamente en el trabajo que hace el presidente puede llevar a deslindar de la responsabilidad a los gobernadores, presidentes municipales y alcaldes de designar presupuesto y priorizar esta problemática en sus comunidades.

Pero también es importante reconocer el trabajo que instituciones como INMUJERES ha realizado con diferentes organizaciones y colectivas no solo en temas de violencia, sino también de la despenalización del aborto para generar proyectos que se llevan a los estados y que, aunque el presidente directamente no se reúna con activistas, no quiere decir que el mismo gobierno federal no lo esté haciendo, por lo que también debe visibilizarse el trabajo de las mujeres en las instituciones y dentro de su gabinete.

Los últimos años, ha sido visible el aumento de mujeres que deciden nombrarse feministas y unirse a las marchas y protestas en todo el país, principalmente el 8 de marzo. Lo que también ha logrado una mayor atención por parte de los medios de comunicación que a su vez, provoca que más personas hablen a favor o en contra pero que se hable de la violencia que las mujeres viven todos los días.

Aunque la lucha activista y feminista siempre ha existido en México y en el mundo, se le ha denominado “la cuarta ola feminista” a la reciente visibilización de la violencia machista y feminicida. Según el Observatorio de Medios de Comunicación en Materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos en Michoacán, la cuarta ola feminista comenzó en el 2017 con el movimiento #MeToo, que buscaba ponerle fin al acoso sexual, de los feminicidios y la despenalización del aborto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

El surgimiento de la “Marea verde”, en 2018 en Argentina, que pronto se extendió a México y a América Latina, es otro suceso importante que consistió en manifestaciones representadas con un pañuelo verde para exigir la despenalización del aborto y así, dejar de criminalizar el que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo.



Marcha en el centro de la Ciudad de México por la despenalización del aborto en 2018. Foto: Yadin Xolalpa

En 2019, se consideró hasta ahora, el año más violento para las mujeres en la historia reciente del país con mil seis feminicidios registrados por las autoridades, lo que representó un aumento del 10.3% con respecto al 2018, que hubo 912 víctimas. Por esto, es que este año fue muy importante para el movimiento feminista, ya que se registró el mayor número de marchas a nivel nacional. Las marchas y protestas que se han presentado en los últimos años como parte de esta cuarta ola feminista han generado un impacto nunca antes visto en este movimiento no sólo en México, sino en América Latina y el resto del mundo, ya que en la última marcha del 8 de marzo del 2019 en la Ciudad de México, se registró la mayor cantidad de asistentes en la historia del país. Lo que demuestra que este movimiento gana popularidad y aceptación entre las personas y en especial las mujeres.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



Protesta con mayor impacto en 2019, en la Glorieta de Insurgentes, CDMX. Foto:Cuartoscuro

Incluso en otras ciudades de México se realizó esta marcha por primera vez en ese año. Por lo que aumenta también, el número de mujeres activistas que se suman a luchar por la exigencia de los derechos de las mujeres y por combatir la violencia sistémica que viven día con día.

Miles de mujeres en todo el país decidieron manifestar su enojo contra los tipos de violencia que ponen en riesgo su vida e integridad: desde acoso y agresiones sexuales hasta las narrativas en los medios de comunicación. Este año, las mexicanas también marcharon por sus derechos reproductivos y la despenalización del aborto; y así, las calles de distintas ciudades del país se tiñeron de morado y verde, que son los colores que representan al movimiento feminista con un toque de diamantina rosa.

La diamantina se atribuye a una de las protestas más importantes que se presentaron este año, la que se convocó debido a que se presentaron diversos ataques a mujeres por parte de policías, por lo que se realizaron estas acciones directas en todo el país, en el caso de la Ciudad de México. Ante esto, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum la procuradora Ernestina Godoy, y el secretario de Seguridad, Jesús Orta, calificaron de “provocaciones” a la protesta realizada por mujeres, en exigencia de justicia.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



Diamantina y consignas en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Foto: Galo Cañas, Cuartosocuro.

Ante esto las manifestaciones llegaron a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Las mujeres que se encontraban ahí pintaron las oficinas de la Policía, por lo que el titular de la dependencia, Jesús Orta, salió para atenderlas y, durante el diálogo, le arrojaron diamantina rosa e intentaron pintarlo con un aerosol. Lo que dio origen incluso a una colectiva llamada restauradoras con glitter.

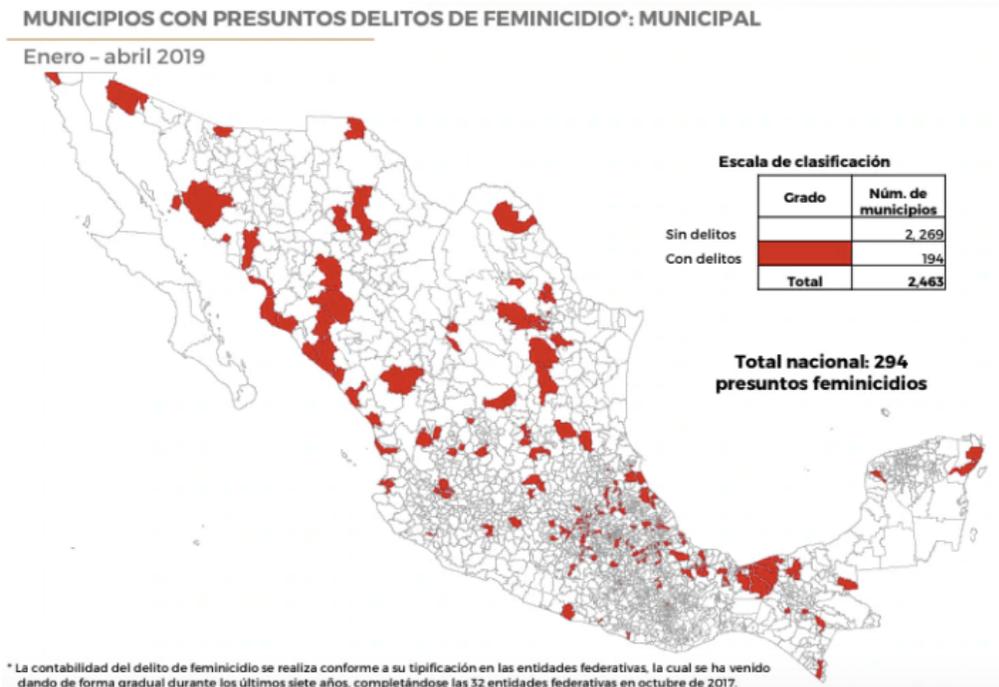
A partir de las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran que la violencia contra las mujeres fue generalizada, ya que no hubo un solo estado en el que no se registraran casos de feminicidio, colocándose en los primeros cinco lugares:

- Veracruz (158 feminicidios).
- Estado de México (109 feminicidios).
- Nuevo León (61 feminicidios).
- Ciudad de México (60 feminicidios).
- Puebla (58 feminicidios).

Según datos del Secretariado Ejecutivo, en el 2019 en México una mujer es asesinada cada dos horas y media por el único hecho de ser mujer, y eso sólo

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

contando los casos de los que las autoridades tienen carpeta de investigación (o noción).



Fuente: Mapa del Secretariado Ejecutivo

El 9 de marzo se convocó el paro nacional en México, “Un día sin nosotras”, impulsada por la colectiva veracruzana Brujas del Mar, con el objetivo es mostrar cómo sería la sociedad si todas las mujeres desaparecieran y parar en todos los niveles: el hogar, el trabajo y la escuela, en referencia a todas las que han sido asesinadas y que ya no vuelven a casa. Esta tuvo un impacto 15% mayor de lo que se había previsto de acuerdo con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio. Por lo que el trabajo de las mujeres activistas es de suma importancia para determinar los problemas públicos de una sociedad y cómo deben atenderse.

El 2 de septiembre de este año, una mujer llamada Marcela Alemán decidió atarse a una silla en la sede de la CNDH, ubicada en Cuba 60 en la Ciudad de México, para exigir justicia para su hija Lya, una menor que fue víctima de abuso sexual en su escuela cuando tenía 5 años, en San Luis Potosí.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

A partir de este hecho, el 4 de septiembre Integrantes de colectivos feministas Frente Nacional Ni una Menos México y Aequuus, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos “tomaron” las inmediaciones de la CNDH y entregaron a personal del organismo un pliego petitorio dirigido al Gobierno federal. Al no tener la respuesta desea, las mujeres decidieron quedarse en el edificio y convertirlo en un refugio llamado “Okupa” para personas tanto hombres como mujeres que buscan justicia y la atención de la CNDH al ser ellos o algún familiar a los que no se hayan respetado sus derechos humanos de alguna forma.



Toma de las instalaciones de la CNDH por parte de colectivas feministas en 2020. Foto: Cuartoscuro

Ante estos sucesos, solamente Yesenia Zamudio, mamá de una víctima de feminicidio llamada María de Jesús Jaimes logró reunirse con la entonces Secretaria de Gobierno Olga Sánchez Cordero, quienes le ofrecieron su ayuda para encontrar a los culpables del feminicidio de su hija, así como una disculpa pública de parte del Instituto Politécnico Nacional, universidad a la que su hija pertenecía, al no tomar las acciones correspondientes a pesar de que el asesinato fue realizado en sus instalaciones por miembros de su comunidad estudiantil.

A esta toma de instalaciones se unieron feministas a la CNDH de Ecatepec para hacer una toma pacífica en apoyo de lo realizado en CDMX. Realizaron algunas pintas con mensajes como "Los niños no se tocan", "Ecatepec Feminicida", "La periferia existe porque resiste". Pero la madrugada del 11, las mujeres fueron desalojadas por la policía con uso de fuerza.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Durante los siguientes días, mujeres tomaron o clausuraron de manera simbólica las instalaciones de Derechos Humanos estatales en apoyo a estas potestas y para exigir justicia por temas locales. Así ocurrió en Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Guerrero, Campeche, Aguascalientes, Michoacán y Veracruz.

El 28 de octubre del 2020, El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género. Así, deudores de pensión alimenticia y condenados por violencia familiar o delitos sexuales no podrán ser candidatos en las elecciones de 2021.

Esta cuarta ola se ha caracterizado por contar con activismo no solo presencial, sino también en línea, aunque fue interrumpida por la pandemia de la enfermedad del Covid-19.

En 2021, a pesar de la pandemia de Covid-19, se realizó una marcha y diferentes protestas para tratar de evitar aglomeraciones, ante esto, como ya se mencionó anteriormente, el Presidente López Obrador, ordenó construir un muro temporal alrededor del Palacio Nacional, lo que dio como mensaje miedo y negarse a escuchar las peticiones y poder llegar a acuerdos con las activistas. Otra de las protestas importantes fue en la casa del escritor Andrés Bello, quien en ese año, fue acusado por varias mujeres de acoso y abuso sexual, casa que también fue protegida con muros de madera, acción que también fue criticada y rechazada por la sociedad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



Un par de mujeres afuera de la casa de Andrés Roemer en Ciudad de México, 2021. Foto: El país

Las marchas han sido una forma muy importante para visibilizar este problema, que ha demostrado el interés, enojo y hartazgo de las mujeres por la situación tan alarmante que se ha vivido en México respecto a la seguridad de las mujeres y el machismo y misógina que se presenta en todos los ámbitos, por lo que este tipo de protestas se han vuelto un motor para el cambio social y la sensibilización.

Todo esto muestra que la forma en la que las mujeres se organiza ha cambiado haciendo evidentes los cambios generacionales y la introducción de la tecnología en la vida de las personas como herramienta no solo de aprendizaje sino, para organizar, visibilizar y ser parte de los movimientos sociales de la actualidad.

Esta nueva ola feminista también se caracteriza por tener muchas ramas distintas, lo que significa que existen diversas formas de ser mujer dependiendo del contexto social, cultural, económico y político de cada una y esto definirá como será su lucha o su activismo.

Las marchas y protestas que se han presentado en los últimos años como parte de esta cuarta ola feminista han generado un impacto nunca antes visto en este movimiento no sólo en México, sino en América Latina y el resto del mundo, ya que en la marcha del 8 de marzo del 2019 en la Ciudad de México, se registró la mayor cantidad de asistentes en la historia del país, lo que demuestra que este movimiento gana popularidad y aceptación entre las personas y en especial las mujeres. Incluso en otras ciudades de México se realizó esta marcha por primera

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

vez en ese año. Por lo que aumenta también, el número de mujeres activistas que se suman a luchar por la exigencia de los derechos de las mujeres y por combatir la violencia sistémica que viven día con día.

Dentro de estas marchas se ha hecho visible la iconoclasia, esto significa, romper o destruir símbolos importantes como monumentos, obras de arte, edificios en una sociedad para buscar un cambio político y social, por lo que son actos que no deben criminalizarse ya que son hechos con fines de protesta.

Por lo que se ha destacado ver a las activistas feministas romper vidrios, pintar monumentos y quemar cosas en estas marchas como forma de visibilizar el enojo por el aumento de los feminicidios y la violencia machista en el país, el hartazgo de la brecha de género y la minimización que estos problemas han tenido, y como ya se mencionó, este activismo “de calle” es imprescindible para que la sociedad sea consciente de que este problema existe, que es un gran número de personas a la que les importa y que debe ser una prioridad para el gobierno y así, pase de la agenda sistémica a la agenda institucional.

Intervenir y apropiarse de estos espacios con iconoclasia se ha vuelto necesario e indispensable, porque es una manera útil de tener la atención de las personas, de que volteen a ver lo que les pasa a las mujeres y como último método de exigencia mostrando cierta desesperación por parte de las familias y amigos de las víctimas acompañados de las activistas donde el enojo de buscar justicia te lleva a tomar las medidas que sean necesarias.

Por otro lado, este tipo de acciones directas también tienen su lado negativo, en las últimas marchas y protestas del 2021 se ha presentado una tendencia por la realización de pintas, romper y quemar, pero a través del uso de las distintas redes sociales otras mujeres activistas han cuestionado estas acciones debido a carecer sentido político y de lucha, incluso de reproducir violencia contra las mujeres policías que los gobiernos utilizan para intervenir. Se ha pedido analizar el hecho de que las mujeres policías quizás no sean compañeras de luchas por ser parte del Estado pero tampoco son enemigas, pues ser policías es su trabajo.

Pero ¿Por qué el gobierno envía tantas mujeres policías a las marchas feministas?

Es innecesario debido a que el protestar es un derecho, el gobierno debe asumir que todas las marchas o protestas son pacíficas a menos de que exista un acto de violencia ya sea por parte de las mujeres que protestan o de personas externas

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

hacia ellas y por supuesto, la iconoclasia no cuenta como violencia ni es razón para que hayan tantas policías, por lo que esto en realidad se vuelve una forma de represión, al no permitirles el paso e incluso encapsularlas y utilizar sus escudos, gases y extintores contra ellas, incluso como una forma de provocación hacia las mujeres activistas y feministas que se encuentran ahí.

Por esto es necesario que las mujeres activistas analicen que el hecho de su anonimato, al salir encapuchadas conlleva una responsabilidad colectiva y no sólo buscar los beneficios individuales. Se debe saber que las marchas no son accionar por accionar, ya que es importante siempre planificar lo que se hará, porqué se hará y siempre buscando la perspectiva política y de cuidado colectivo para no replicar la violencia sistemática que se ha ejercido históricamente hacia las mujeres. El uso de la violencia en estas acciones puede ser justificable cuando se busca defenderse de la represión policiaca y como medida de autodefensa se responda a la agresión, a diferencia de como se ha visto en los últimos casos, algunas mujeres feministas han agredido sin ser en forma de defensa a las policías, vulnerando así, los derechos humanos de esas mujeres.

Esto debe llevar a cuestionar lo que pasa dentro del movimiento feminista, las acciones de las activistas y la forma en la que se está accionando, además de no olvidar que se debe llegar a acuerdos y exigir a las y los tomadores de decisiones que se trabaje en las políticas públicas que al final, son las que generarán los cambios directos para beneficiar a las niñas y mujeres.

La iconoclasia y la acción directa es histórica, sin embargo no debe dejar de preguntarse cuándo y cómo deben hacerse las cosas, para no provocar la deslegitimación del movimiento y del activismo de mujeres opacando las acciones que se hacen en todo el país.

No se trata de juzgar la forma de lucha que elige cada mujer, toda lucha es válida ante un contexto tan violento para las mujeres, pero si no es colectiva, como ya se mencionó, buscando favorecer a todas las mujeres, entonces creará conflictos y críticas por parte de las personas en lugar de seguir mostrando la violencia contra las mujeres como un problema público que es necesario establecer como prioridad en la agenda institucional de los gobiernos.

No solo las marchas han sido importantes para transmitir a la población la preocupación de la violencia que existe hacia las mujeres, también los medios de

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

comunicación como la televisión, radio y periódicos que han cubierto estas marchas y protestas han servido para llevar estos mensajes a la ciudadanía.

Otra de las herramientas más importantes para combatir la violencia contra las mujeres han sido las redes sociales, ya que estas han servido como un medio para ayudar a la organización entre mujeres, sobre todo en esta era de pandemia, donde las mujeres buscan no salir para no poner en riesgo su salud.

Además las redes sociales fueron fundamentales para la cuarta ola, ya que se comenzó con el movimiento #MeToo utilizando Twitter como medio de protesta para exponer denuncias de acoso. A partir de esto, muchas mujeres de distintas instituciones decidieron comenzar su hashtag, páginas en Facebook o cuentas en Instagram dedicadas a las denuncias dentro de las instituciones a las que pertenecen para visibilizar el acoso y la violencia que viven en sus contextos y así, darse cuenta de que incluso, muchas mujeres han sido víctimas del mismo hombre.

Lo que demuestra que con el tiempo, la sociedad va cambiando, nunca es estática, por lo que sus problemas van cambiando con ella, por eso, estos son los principales temas que se consideran para esta nueva ola del feminismo.

También han permitido que la globalización beneficie a las activistas, debido que ha permitido la facilitación en la comunicación entre activistas mexicanas con otras activistas de América Latina principalmente, para compartir experiencias, incluso para inspirar y tomar como ejemplo las acciones de los otros países para realizarse en México. La Marea Verde es un gran ejemplo de estos sucesos, ya que comenzó en Argentina y poco después se replicó en México, convirtiéndose en un movimiento con suma importancia para el país. Otro ejemplo es la canción “el violador eres tú” realizada por “las tesis”, colectiva chilena donde plasmó la búsqueda de justicia por las víctimas de violencia sexual y de que la culpa jamás será de las víctimas si no, será siempre de los victimarios.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



29 de noviembre decenas de mujeres en el Zócalo de Ciudad de México interpretaron la coreografía de "el violador eres tú". Foto: Claudio Cruz.

Las redes sociales han estado orientadas a la escritura, este como un método de rebeldía para contar sus historias, sus ideas y anécdotas además de las denuncias, logrando hacer público y colectivo una forma de expresión en la que también han prevalecido los hombres. El ciberfeminismo ha facilitado que las mujeres puedan leerse, puedan compartir sus conocimientos y enseñar a otras mujeres sobre feminismo y sobre cómo combatir la violencia contra las mujeres y crear una red de apoyo entre mujeres.

A partir de estas marchas, protestas y el uso de distintas herramientas para visibilizar la violencia contra las mujeres, las activistas han logrado avances durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, donde es importante recalcar que la mayoría de estos avances han sido posibles gracias a la lucha que las mujeres activistas hacen en conjunto con la presión y colaboración con el gobierno.

Algunos de los ejemplos más salientes de protestas que han rescatado las cuatro mujeres activistas entrevistadas en el gobierno de López Obrador han sido las madres de hijos e hijas desaparecidas en el norte del país, que se han juntado y han logrado la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda, su principal

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

objetivo es impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas, la cual se coordina con las Comisiones Estatales de Búsqueda en los diferentes estados del país.

Se hizo una exposición para visibilizar y sensibilizar el trabajo que ellas hacen para buscar a sus hijos en los Pinos, accesible a todas las personas, donde se pueden conocer las historias de diferentes mujeres que han luchado sin importar los riesgos. Han creado mapas de los registros de fosas clandestinas o posibles fosas, de zonas donde han encontrado cuerpos y de zonas de exterminio, lo que son herramientas fundamentales para las autoridades para poder encontrar a las personas desaparecidas y a los culpables.

La Ley Olimpia, que como se mencionó en capítulos anteriores, ha sido un logro importante durante el sexenio de López Obrador gracias al activismo y el impulso de una mujer llamada Olimpia Coral Melo, quien fue víctima de la difusión de contenido sexual a través de una red social, por parte de su expareja sentimental a forma de venganza, sin su consentimiento, en el Estado de Puebla. A causa de este hecho hizo una alianza con la Red de Abogadas Violeta para comenzar con una iniciativa para reformar el Código Penal y La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se incluyera este hecho como un delito.

Esta Ley es una iniciativa en reformas legislativas del Código Penal y La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incluye a la Violencia Digital como un delito, esta acción se basa en la difusión, reproducción, exhibición, comercialización, intercambio de contenido sexual a través de los medios digitales, sin el consentimiento. Lo que daña la dignidad, la vida privada y la seguridad de las personas, ocasionando efectos negativos de manera psicológica y moral.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social



Aprobación de la Ley Olimpia, 2019. Foto: Revista Cambio

Esta Ley fue aprobada por 29 Estados de la República Mexicana, en las que buscan la protección de las mujeres que sufren de violencia digital. De acuerdo con las estadísticas del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, a nivel Nacional el 35% de las mujeres de 20 a 29 años han sufrido violencia digital, el 32% de 12 a 19 años. Los agresores extorsionan y amenazan a las víctimas con el contenido. Esto puede ser por parte de las parejas sentimentales, amigos, personas de confianza y familiares.

La Ley Ingrid, también ya mencionada, fue otro hecho importante en el sexenio de López Obrador, esta Ley busca penalizar la difusión de imágenes, videos, documentos o información de víctimas y aumenta en agravante si esto se refiriera a mujeres, niñas o adolescentes. Además, si el delito es cometido por un servidor público integrante de cualquier institución de seguridad pública o de impartición o procuración de justicia, la penalización aumenta.

Esta Ley se enfoca en proteger la intimidad y dignidad de las víctimas y sus familiares, combatir la violencia mediática de género y su normalización. De acuerdo con la ficha técnica de la Ley Ingrid, surge a raíz de la difusión en redes sociales y medios de comunicación de las imágenes de un feminicidio ocurrido en la Ciudad de México el 9 de febrero de 2020.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Posterior a ello, comenzaron una serie de marchas, protestas e incluso una iniciativa por redes sociales para compartir imágenes coloridas escribiendo Ingrid en la descripción para que, cuando alguien hiciera la búsqueda en internet, salieran las imágenes coloridas y no el cuerpo de Ingrid violentado. Ante esto, la Fiscalía de la Ciudad de México presentó una iniciativa para adicionar el artículo 293 Quarter del Código Penal de la Ciudad de México.

Además, se colocó una antimonumenta en frente del Palacio de Bellas artes, la cual es para conmemorar a las mujeres víctimas de feminicidio pero también, a aquellas mujeres que han sufrido de cualquier tipo de violencia machista y misógina en sus vidas. Es una conmemoración para recordarles a todas esas mujeres que no están solas y que juntas se busca derrotar al patriarcado y buscar justicia.

Estos son solo algunos ejemplos de la importancia que tiene el activismo de las mujeres en México para influir en la agenda institucional del presidente López Obrador, sin duda queda mucho trabajo por hacer y un camino largo por recorrer.

Actualmente las activistas cuentan con fortalezas y desafíos para continuar influyendo en la agenda del gobierno de López Obrador y de los gobiernos siguientes. Por una parte en las fortalezas son las experiencias ya obtenidas, sobre todo en activistas que llevan más de 20 años tanto en el activismo “de calle” como en el de “institución”. Existen muchas mujeres altamente capacitadas y formadas en estudios de género y violencia que cuentan con las herramientas necesarias para aportar ideas y estrategias para el combate de este problema.

Las redes de apoyo que las mujeres han creado para apoyarse, cuidarse y acompañarse tanto para salir a las marchas, a protestas, para salir de situaciones violentas, denunciar juntas, llevar abortos seguros o contención emocional, ha sido una de las fortalezas más importantes para que las mujeres continúen haciendo activismo. Es importante ver a la sororidad, a las mujeres unidas y haciendo equipo como el primer paso para combatir al patriarcado.

Las mujeres han tenido estrategias para poder expresar y dar los mensajes que buscan en la sociedad utilizando distintas herramientas que les permiten llegar a públicos distintos y así tener un mayor impacto al concientizar sobre la violencia hacia las mujeres.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

A pesar de que las redes sociales y el internet ha ayudado a facilitar la formación de las mujeres en temas de género aún se necesita trabajar más en ello, para lograr pliegos petitorios mejor estructurados, que todas las mujeres activistas y feministas sean conscientes de lo quieren lograr y el por qué, que comprendan las distintas formas de ser feminista y que ninguna es más valiosa que otra ya que de eso dependerá el tipo de activismo en el que se enfocarán.

Es fundamental que las mujeres nunca dejen de cuestionarse todo lo que pasa a su alrededor, ya que siempre se ha enseñado que las mujeres deben ser sumisas, calladas y obedientes, por lo que cuestionar y generar un pensamiento crítico se ha vuelto un acto de rebeldía.

La doble violencia a la que las mujeres activistas están expuestas también es un obstáculo que tienen que sobrellevar, ser mujer ya es peligroso, pero ser mujer activista aumenta por mucho las posibilidades de ser víctima de hombres que creen tener el poder sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres y ejercer poder sobre ellas. Sumando a esto la corrupción y la impunidad que existe en México, lo que les permite a los victimarios realizar estos actos sin consecuencia alguna.

La falta de apoyo y presupuesto tanto a las instituciones gubernamentales para realizar su trabajo de forma correcta como a las ONG's y activistas, que no cuentan con los medios para poder ayudar de forma directa a la cantidad de mujeres que les gustaría, además de la falta de colaboración con el gobierno se han convertido en los obstáculos más importantes para las mujeres activistas.

Respecto a cómo ha ido mejorando el tema de violencia contra las mujeres, la segunda activista entrevistada menciona que “Los avances que tenemos en los últimos quince años, no tiene que ver nada a lo que teníamos antes. Se ha pasado de estar en cero a tener mecanismos tan importantes como el de la alerta de violencia de género, a pesar de esto, podría hacer una gran lista de todos los pendientes, que van desde una redefinición de la política pública, ya que hay toda una problemática en términos de la articulación entre las diferentes estancias de gobierno, lo que provoca que no haya consensos específicos sobre lo que falta trabajar.”

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Conclusiones

La violencia contra las mujeres son actos y omisiones que atentan contra la dignidad de las mujeres y las niñas por el hecho mismo de ser mujeres y niñas. Lo que lleva al machismo y la misoginia en la sociedad mexicana y mundial a discriminar y detener el desarrollo personal de las mujeres en todos los ámbitos y espacios tanto público como privado, derivando a la violencia más extrema que son los feminicidios.

Sean las formas que sean en que se manifiesta el maltrato, siempre busca un mismo objetivo: erosionar la autoestima de la mujer con fin de que el agresor aumente su grado de poder y control sobre ella. Es importante señalar que la relación de poder históricamente desigual entre los sexos determinó y determina que las mujeres tengan un papel inferior a los hombres en las sociedades.

Es importante conocer el proceso de las políticas públicas para lograr entender la importancia de la intervención de las mujeres activistas y sus acciones en los espacios públicos para que los gobiernos desde el municipal hasta el federal incluyan en sus agendas el tema de la violencia contra las mujeres.

Durante el periodo del presidente López Obrador, ha aumentado notoriamente la violencia contra las mujeres, lo que ha desatado una serie de marchas y protestas por grupos de mujeres feministas en las que se incluyen madres que buscan a sus hijas e hijos o que buscan justicia para los feminicidios de sus hijas, las cuales recurren a la iconoclasia para llamar la atención de la sociedad y las autoridades entre la desesperación que las lleva a no poder rendirse y lograr que se atiendan sus demandas.

La falta de participación de las mujeres en el ámbito público de México afecta la democracia del país, ya que esta violencia no permite que las mujeres, siendo ciudadanas sean tomadas en cuenta como tomadoras de decisiones. Y tener a mujeres feministas y con consciencia de género para trabajar en conjunto con las activistas facilitará el combate a la violencia machista y misógina a la que México se enfrenta, aunque por parte de las instituciones se necesita más que eso.

Es necesaria la modernización de la burocracia, formación de los servidores públicos, no sólo en sus funciones, sino en temas de género para su

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

sensibilización y terminar con la corrupción que trae consigo diferentes problemas como la impunidad o la misma violencia.

Por eso, reflexionar acerca de la importancia de las mujeres activistas como agentes de cambio en la sociedad es fundamental para comprender el trabajo que a lo largo de los años se ha hecho para lograr los avances que hoy se tienen como el mecanismo de la alerta de género y las leyes para defender los derechos de las mujeres, el cual ha sido un largo camino liderado por mujeres y sin duda, queda mucho por hacer, por ejemplo, una redefinición de políticas públicas, programas y proyectos, así como la mejora de cada uno de los procesos de las políticas públicas para lograr desde una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones hasta el impacto que estas políticas tienen en la población objetivo.

El activismo feminista es fundamental para impulsar un movimiento que, a pesar de la violencia que las mujeres viven, los números de feminicidios y la normalización de estos actos ha sido pacífica.

Aunque muchas herramientas, leyes e instituciones que se han creado han parecido necesarias y en su momento se vieron como grandes avances, han sido mal estructuradas, con limitaciones de recursos tanto económicos como humanos para poder funcionar de manera eficaz y eficiente da la perspectiva de dar un paso adelante pero dos atrás a los avances para combatir esta violencia.

Las marchas han sido una de las principales formas de visibilización de la violencia contra las mujeres, debido a que tienen un gran impacto por la iconoclasia y la aparición de estos actos en medios de comunicación y las redes sociales. La conectividad también ha cambiado las formas de organización y movilización entre usuarias con intereses comunes, facilitando la interacción entre las mujeres de tal forma que puedan seguir realizando activismo virtualmente a pesar de la pandemia que se presenta en el mundo. Logrando así, llegar también a una cantidad importante de personas, sobre todo de jóvenes para sensibilizar y concientizar sobre lo importante que es este tema.

Las mujeres han visto estos espacios de protesta como los únicos lugares donde no se sienten violentadas, al estar rodeadas mujeres, amigas y compañeras que saben lo que se siente vivir este tipo de violencia y donde se ha construido una red de apoyo que les ha dado seguridad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

A pesar de que existe el rechazo de estos actos por un porcentaje de la sociedad la mejor perspectiva para poder entender por qué salir a marchar y a intervenir de esta manera los espacios es verlo con empatía y comprender que las madres que salen a buscar ellas mismas con sus propios recursos a sus hijos e hijas desaparecidas se mueven por el dolor que las ha obligado a convertirse en activistas.

La ONU ha alertado que en México, cada día, son asesinadas entre nueve y 10 mujeres, lo que lo convierte en el país con mayor número de feminicidios per cápita en América Latina. Por lo que es de suma importancia integrar en la agenda institucional tanto del gobierno federal como de los estatales y municipales, el atender la violencia contra las mujeres.

Por esto, el problema de la violencia contra las mujeres ha implicado analizar los casos de violencia y las políticas públicas implementadas y cada uno de sus procesos, desde la identificación del problema hasta la evaluación, en torno al tema de la atención, detección y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El tema de feminismo, la violencia contra las mujeres y la perspectiva de género con la que se tiene que abordar, no solo las políticas públicas sino cualquier ámbito, social, político, económico y cultural es muy polémico en la sociedad actual a pesar del esfuerzo de las mujeres por mostrar a la sociedad por diferentes medios la necesidad de atender estos problemas y convertirlos en prioritarios.

Dentro de esta polémica se ha intentado desprestigiar a las activistas de diferentes maneras al criminalizar las acciones de protesta que realizan, desinformando sobre el significado de feminismo o compartiendo información falsa sobre lo que sucede en marchas y protestas o anunciando en medios de comunicación únicamente las acciones

Sin embargo, las activistas feministas, sin duda se han convertido en un pilar importante para definir la violencia contra las mujeres como un problema público y sin ellas, no existirían los avances que se observan hoy en día ni se lograría que tanta gente hable sobre el tema.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

Bibliografía

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia [Versión electrónica]. Última reforma publicada en el DOF el 31/01/2017. Consultado el 3 junio de 2021 de [://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=WVhKjmhCYz0ufl+8glULIOKRtBAaWggk3wJWlia8xCd3zP+J+u+m8GxYOketZi6x](http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=WVhKjmhCYz0ufl+8glULIOKRtBAaWggk3wJWlia8xCd3zP+J+u+m8GxYOketZi6x)
- Amorós, Celia (1990), "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", *Violencia y sociedad patriarcal*, Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.), Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- ONU. (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. 2021, de ONU Sitio web: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>
- (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Consultado el 7 de junio de 2021 de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Procuraduría General de la República. (2017). *Violencia Patrimonial Contra las mujeres*. 2021, de Unidad de Igualdad de Género, Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6__Enterate_Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf
- ONU Mujeres, Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, ONU Mujeres, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Marco Jurídico, México, CELIG, <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/marco-juridico/>
- Mény y Thoening, "Las políticas públicas", Ariel, Barcelona, 1992,
- Canto Chac, Manuel. "Introducción a la Ciencia de Políticas Públicas" en *Políticas Públicas y Participación Ciudadana en el Municipio*, Canto, M. y O. Castro (Coordinadores). MCD, México, 2002. pp. 59 -77.
- Aguilar, Luis. "Introducción" en Aguilar, Luis (Comp). *Políticas Públicas*, BBAPdf, México, 2012.
- Bardach, Eugene, "Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas" en Aguilar, Luis, (Comp.), *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. M. A. Porrúa, México, 1992.

Universidad Autónoma Metropolitana
Departamento de Política y Cultura
Licenciatura en Política y Gestión Social

- Padioleau (J.), 1982, L'Etat au concret, Paris, Presses Universitaires de France.
- Comité Directivo Europeo para la Juventud. (2015). La EDH y el activismo. 10 de septiembre, 2021, de Comité Directivo Europeo para la Juventud Sitio web: <https://www.coe.int/es/web/compass/hre-and-activism>
- Toledo Vásquez, Patsilí (2009). «La tipificación del femicidio/feminicidio en la región». feminicidio. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. p. 110
- Centros de Justicia para las Mujeres. Lineamientos para su creación y operación, CONAVIM, México, 2012, p.23.
- ONU Mujeres. (2019). Informe anual de resultados 2019. 01/10/2021, de ONU Mujeres Sitio web: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/agosto-2020/informe-2019>
- ONU Mujeres. (2020). Informe Anual de Resultados 2020. 01/10/2021, de ONU Mujeres Sitio web: <https://mexico.unwomen.org/es>